

BCR Pensión Operadora de Planes  
de Pensiones Complementarias, S.A.

**Notas a los estados financieros**

30 de junio de 2023  
(Cifras correspondientes de 2022)



**BCR PENSIÓN OPERADORA  
DE PLANES DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS, S.A.**

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

Al 30 de Junio de 2023, 31 de Diciembre de 2022 y 30 de Junio de 2022  
(En colones sin céntimos)

	Notas	Junio 2023	Diciembre 2022	Junio 2022
<b>ACTIVO</b>				
<b>DISPONIBILIDADES</b>	22	€ 145,819,406	183,642,431	74,438,880
Banco Central de Costa Rica		6,092,824	8,533,646	1,725,676
Entidades financieras del país		139,726,582	175,108,785	72,713,204
<b>INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS</b>	3	6,628,370,564	7,049,279,361	6,725,279,688
<b>Al valor razonable con cambio en resultados</b>		315,208,905	285,815,234	62,862,689
Otros instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados		315,208,905	285,815,234	62,862,689
<b>Al valor razonable con cambio en otro resultado integral</b>		6,220,648,304	6,674,800,972	6,595,107,578
Instrumentos financieros del BCCR Recursos propios		613,772,072	290,772,205	301,313,911
Instrumentos financieros del sector público no financieros del país Recursos propios		1,018,323,421	808,873,533	1,549,798,565
Instrumentos financieros de entidades financieras del país Recursos propios		2,258,731,663	2,787,438,765	3,057,545,905
Instrumentos financieros restringidos por otros conceptos		2,329,821,148	2,787,716,468	1,686,449,198
<b>Productos por cobrar asociados a inversiones</b>		92,513,354	88,663,155	67,309,420
Productos por cobrar asociados a inversiones en instrumentos financieros		92,513,354	88,663,155	67,309,420
<b>CUENTAS Y COMISIONES POR COBRAR</b>		653,523,162	689,662,517	710,441,497
Comisiones por cobrar	2 y 6	559,975,332	543,557,222	565,638,115
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas	2	2,841,299	2,912,767	4,131,713
Impuesto sobre la renta diferido e impuesto sobre la renta por cobrar	20	88,248,340	140,948,620	138,134,289
Otras cuentas por cobrar		16,985,897	5,180,443	11,126,558
(Estimación por deterioro)		(14,527,705)	(2,936,534)	(8,589,178)
<b>PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO</b>	5	143,353,991	190,125,643	282,521,138
<b>OTROS ACTIVOS</b>		973,036,422	805,295,772	1,013,756,999
Activos Intangibles	9	325,625,596	448,265,943	319,036,672
Otros activos	8	647,410,826	357,029,829	694,720,327
<b>TOTAL DE ACTIVO</b>	€	<b>8,544,103,545</b>	<b>8,918,005,725</b>	<b>8,806,438,202</b>
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>				
<b>PASIVO</b>				
<b>Obligaciones con entidades</b>		153,834,816	207,610,650	345,020,506
A plazo		153,834,816	207,610,650	345,020,506
<b>Cuentas por pagar y provisiones</b>		1,623,411,661	1,947,707,254	2,085,591,774
Provisiones	7	164,453,335	164,453,335	249,398,959
Impuesto sobre la renta diferido		52,557,437	52,710,906	83,527,768
Otras cuentas por pagar	24	1,406,400,890	1,730,543,013	1,752,665,046
<b>TOTAL DE PASIVO</b>		<b>1,777,246,477</b>	<b>2,155,317,904</b>	<b>2,430,612,280</b>
<b>PATRIMONIO</b>				
<b>Capital Social</b>		4,802,991,507	4,574,174,987	4,756,965,642
Capital pagado	10 - a	1,279,450,000	1,279,450,000	1,279,450,000
Capital Mínimo de Funcionamiento Operadoras Pensiones Complementarias	10 - b	3,523,541,507	3,294,724,987	3,477,515,642
<b>Aportes patrimoniales no capitalizados</b>		476,866,634	705,683,153	522,892,498
Ajustes al patrimonio -Otros resultados integrales		(39,589,015)	(133,256,180)	(52,681,758)
<b>Reservas</b>	11	255,890,000	255,890,000	255,890,000
<b>Resultados acumulados de ejercicios anteriores</b>		860,195,859	434,469,348	434,469,348
<b>Resultado del período</b>		410,502,083	925,726,511	458,290,191
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>		<b>6,766,857,068</b>	<b>6,762,687,820</b>	<b>6,375,825,922</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	€	<b>8,544,103,545</b>	<b>8,918,005,725</b>	<b>8,806,438,202</b>
<b>OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>				
Bienes y valores en Custodia por Cuenta Propia	€	8,132,850,384	8,080,187,921	7,824,422,707
Garantías recibidas en poder de la Entidad	€	-	-	-
Bienes y Valores en Custodia por Cuenta de Terceros	€	120,725,560	71,894,005	71,554,588
Activo de los Fondos Administrados	€	1,555,923,236,021	1,456,344,995,668	1,547,271,493,533

Deyber Núñez Carranza  
**Contador**

Mauricio Rojas Díaz  
**Gerente General**



**BCR PENSIÓN OPERADORA  
DE PLANES DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS, S.A.**

**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL**  
Períodos de seis meses terminados el 30 de Junio de 2023 y 2022  
(En colones sin céntimos)

	<u>Notas</u>	<u>Junio 2023</u>	<u>Junio 2022</u>
<b>Ingresos Financieros</b>			
Por disponibilidades	c	96	112
Por inversiones en instrumentos financieros		231,467,748	140,113,185
Por ganancia por diferencias de cambios y UD	19	-	12,707,405
Por ganancia en instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados		17,836,159	1,429,494
Por ganancia en instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral		4,042,312	7,097,880
<b>Total Ingresos Financieros</b>		<b>253,346,315</b>	<b>161,348,076</b>
<b>Gastos Financieros</b>			
Por pérdidas por diferencias de cambio y UD	19	42,758,326	-
Por pérdidas en instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados		684,016	3,201
Por pérdidas en instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral		318,774	3,253,977
Por obligaciones con entidades financieras y no financieras		5,271,889	11,984,288
<b>Total Gastos Financieros</b>		<b>49,033,005</b>	<b>15,241,466</b>
<b>Por estimación de deterioro de activos</b>		<b>13,310,120</b>	<b>7,881,067</b>
<b>Por recuperación de activos y disminución de estimaciones y provisiones</b>		<b>36,088,277</b>	<b>12,016,151</b>
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>227,091,467</b>	<b>150,241,694</b>
<b>Otros Ingresos de Operación</b>			
Por comisiones por servicios	2	3,252,825,111	3,397,743,341
Por otros ingresos operativos		204,113,081	190,730,324
<b>Total Otros Ingresos de Operación</b>		<b>3,456,938,192</b>	<b>3,588,473,665</b>
<b>Otros Gastos de Operación</b>			
Por comisiones por servicios	13	449,608,626	432,716,792
Por otros gastos con partes relacionadas		238,181,578	336,892,325
Por otros gastos operativos		83,355,674	101,505,418
Por provisiones		-	-
<b>Total Otros Gastos de Operación</b>		<b>771,145,878</b>	<b>871,114,535</b>
<b>RESULTADO OPERACIONAL BRUTO</b>		<b>2,685,792,314</b>	<b>2,717,359,129</b>
<b>Gastos Administrativos</b>			
Por gastos de personal	14	1,392,724,130	1,234,981,224
Por otros gastos de administración	15-18	294,663,373	260,446,334
<b>Total Gastos Administrativos</b>		<b>1,687,387,504</b>	<b>1,495,427,559</b>
<b>RESULTADO OPERACIONAL NETO ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD</b>		<b>1,225,496,277</b>	<b>1,372,173,265</b>
Impuesto sobre la renta	20	370,053,196	413,637,235
Impuesto sobre la renta diferido		10,755,843	13,876,845
Disminución de impuesto sobre renta		13,081,816	13,086,395
Participaciones legales sobre la utilidad	6	447,266,971	499,455,389
<b>RESULTADO DEL PERIODO</b>		<b>410,502,083</b>	<b>458,290,191</b>
<b>OTROS RESULTADOS INTEGRALES, NETO DE IMPUESTO</b>			
Ajuste por valuación inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral		64,189,324	(83,183,775)
Ajuste por valuación de instrumentos financieros restringidos		29,477,841	(24,452,428)
<b>OTROS RESULTADOS INTEGRALES DEL PERIODO, NETO DE IMPUESTO</b>		<b>93,667,165</b>	<b>(107,636,203)</b>
<b>RESULTADOS INTEGRALES TOTALES DEL PERIODO</b>		<b>504,169,248</b>	<b>350,653,988</b>

Deyber Núñez Carranza  
**Contador**

Mauricio Rojas Díaz  
**Gerente General**



**BCR PENSIÓN OPERADORA**  
**DE PLANES DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS, S.A.**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**  
 Para el periodo de seis meses terminados el 30 de Junio de 2023 y 2022  
 (En colones sin céntimos)

Nota	Capital Social	Aportes patrimoniales no capitalizados	Ajustes al Patrimonio - otros resultados integrales	Reservas	Resultados acumulados periodos anteriores	Utilidad del período	TOTAL
<b>Saldo al 01 de enero de Periodo de 2022</b>	<b>5,310,643,556</b>	<b>111,214,585</b>	<b>54,954,446</b>	<b>310,513,467</b>	<b>1,037,845,881</b>	<b>-</b>	<b>6,825,171,934</b>
<b>Resultado del período 2022</b>	-	-	-	-	-	458,290,191	458,290,191
Dividendos por periodo 2022	-	-	-	-	(300,000,000)	-	(300,000,000)
Capital pagado adicional	10-a (500,000,000)	-	-	-	-	-	(500,000,000)
Reservas legales y otras reservas estatutarias	11 -	-	-	(54,623,467)	54,623,467	-	-
Aporte (Retiro) para incremento (disminuir) el Capital Mínimo de Funcionamiento	10-b (53,677,914)	53,677,914	-	-	-	-	-
Aumento de capital mediante aporte en efectivo y capitalización de utilidades	10-b -	358,000,000	-	-	(358,000,000)	-	-
<b>Saldo al 30 de Junio de Periodo 2022</b>	<b>€ 4,756,965,642</b>	<b>522,892,498</b>	<b>54,954,446</b>	<b>255,890,000</b>	<b>434,469,348</b>	<b>458,290,191</b>	<b>6,483,462,126</b>
<b>Otros Resultados Integrales del período 2022</b>							
Ajuste por valuación inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral	-	-	(83,183,775)	-	-	-	(83,183,775)
Ajuste por valuación de instrumentos financieros restringidos	-	-	(24,452,428)	-	-	-	(24,452,428)
<b>Resultados Integrales Totales del período 2022</b>	<b>€ 4,756,965,642</b>	<b>522,892,498</b>	<b>(52,681,758)</b>	<b>255,890,000</b>	<b>434,469,348</b>	<b>458,290,191</b>	<b>6,375,825,922</b>
<b>Saldo al 01 de enero de Periodo 2023</b>	<b>4,574,174,987</b>	<b>705,683,153</b>	<b>(133,256,180)</b>	<b>255,890,000</b>	<b>1,360,195,859</b>	<b>-</b>	<b>6,762,687,820</b>
<b>Resultado del período 2023</b>	-	-	-	-	-	410,502,083	410,502,083
Dividendos por periodo 2023	-	-	-	-	(500,000,000)	-	(500,000,000)
Capital pagado adicional	10-a -	-	-	-	-	-	-
Reservas legales y otras reservas estatutarias	11 -	-	-	-	-	-	-
Aporte (Retiro) para incremento (disminuir) el Capital Mínimo de Funcionamiento	10-b 228,816,519	(228,816,519)	-	-	-	-	-
Aumento de capital mediante aporte en efectivo y capitalización de utilidades	10-b -	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo al 30 de Junio de Periodo 2023</b>	<b>€ 4,802,991,507</b>	<b>476,866,634</b>	<b>(133,256,180)</b>	<b>255,890,000</b>	<b>860,195,859</b>	<b>410,502,083</b>	<b>6,673,189,903</b>
<b>Otros Resultados Integrales del período 2023</b>							
Ajuste por valuación inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral			64,189,324				64,189,324
Ajuste por valuación de instrumentos financieros restringidos			29,477,841				29,477,841
<b>Resultados Integrales Totales del período 2023</b>	<b>€ 4,802,991,507</b>	<b>476,866,634</b>	<b>(39,589,015)</b>	<b>255,890,000</b>	<b>860,195,859</b>	<b>410,502,083</b>	<b>6,766,857,068</b>

Deyber Núñez Carranza  
**Contador**

Mauricio Rojas Díaz  
**Gerente General**



**BCR PENSIÓN OPERADORA  
DE PLANES DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS, S.A.**

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**

Para el periodo de seis meses terminados el 30 de Junio de 2023 y 2022  
(En colones sin céntimos)

	<u>Notas</u>	<u>Junio 2023</u>	<u>Junio 2022</u>
<b>Flujo de efectivo de las actividades de operación</b>			
Resultados del período	¢	410,502,083	458,290,191
<b>Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos</b>			
<b>Aumento/(Disminución) por</b>			
Ingresos Financieros		(253,346,315)	(148,640,671)
Gastos Financieros		1,002,790	3,257,178
Gasto impuesto de renta		422,600,007	372,282,834
Participaciones legales sobre la utilidad		447,266,971	499,455,389
Depreciaciones y amortizaciones		170,269,507	147,664,647
Estimaciones por otros activos		11,591,171	2,556,904
<b>Flujos de efectivo por actividades de operación</b>			
<b>Aumento/(Disminución) por</b>			
Cuentas y comisiones por Cobrar		(28,152,096)	17,833,828
Gastos pagados por anticipado		(211,501,053)	(277,444,908)
Cuentas y comisiones por pagar diversas		(969,891,427)	(794,334,572)
Impuesto sobre la renta		(171,570,863)	(569,450,922)
Intereses cobrados		227,617,646	156,208,660
<b>Efectivo neto proveniente de actividades de operación</b>		<u>56,388,420</u>	<u>(132,321,442)</u>
<b>Flujos de efectivo por actividades de inversión</b>			
<b>Aumento/(Disminución) por</b>			
Instrumentos Financieros - Al valor Razonable con cambios en Resultados		(8,517,990)	303,425,060
Instrumentos Financieros - Al valor Razonable con cambios en el otro resultado integral		547,819,832	507,317,121
Bienes diversos		(78,879,944)	(146,499,809)
Activos Intangibles		(857,508)	(15,357,034)
<b>Efectivo neto proveniente de actividades de inversión</b>		<u>459,564,390</u>	<u>648,885,338</u>
<b>Flujos de efectivo por actividades de financiación</b>			
<b>Aumento/(Disminución) por</b>			
Obligaciones Financieras		(53,775,835)	(24,781,345)
Dividendos		(500,000,000)	(300,000,000)
Capital Social		-	(500,000,000)
<b>Efectivo neto proveniente de actividades de financiación</b>		<u>(553,775,835)</u>	<u>(824,781,345)</u>
<b>Incremento (Disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo</b>		<u>(37,823,025)</u>	<u>(308,217,449)</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del período		183,642,431	382,656,329
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	¢	<u>145,819,406</u>	<u>74,438,880</u>

\_\_\_\_\_  
Deyber Núñez Carranza  
**Contador**

\_\_\_\_\_  
Mauricio Rojas Díaz  
**Gerente General**

## Notas a los estados financieros

30 de junio de 2023  
(en colones costarricenses)  
(cifras correspondientes de 2022)

### Nota 1. Resumen de operaciones y políticas contables significativas

BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A. (la Operadora), se constituyó en San José, Costa Rica como sociedad anónima con personería jurídica propia en el mes de octubre de 1999. Su actividad es brindar a los trabajadores que voluntariamente se afilien, la administración de los recursos aportados a los fondos de pensión como protección complementaria ante los riesgos de vejez y muerte, así como fomentar la previsión y ahorro a mediano y largo plazo.

La Operadora es una subsidiaria propiedad total del Banco de Costa Rica. Su domicilio legal es Oficentro Torre Cordillera, Rohmoser, 300 metros sur de Plaza Mayor, San José, Costa Rica. El número de empleados al 30 de junio de 2023 es de 104.

Sus operaciones surgen a raíz de la promulgación de la Ley de Protección al Trabajador. Las actividades que realice la Operadora deben ser conformes las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), la cual está adscrita al Banco Central de Costa Rica.

La SUPEN es el ente encargado de fiscalizar y regular el funcionamiento de las operadoras de pensiones complementarias (OPC). Las actividades de la Operadora están reguladas por la Ley No.7523 del Régimen Privado de Pensiones Complementarias y sus reformas, la Ley de Protección al Trabajador No. 7983, el Reglamento de Gestión de Activos y el Reglamento sobre la Apertura y Funcionamiento de las Entidades Autorizadas y el Funcionamiento de los Fondos de Pensiones, Capitalización Laboral y Ahorro Voluntario previstos en la Ley de Protección al Trabajador.

De acuerdo con las leyes vigentes, BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A. está constituida como una entidad autorizada para administrar los siguientes fondos: Fondo Voluntario de Pensiones Complementarias en Colones A, Fondo Voluntario de Pensiones Complementarias en Colones B, Fondo Voluntario de Pensiones Complementarias en Dólares A, Fondo Voluntario de Pensiones Complementarias en Dólares B, Fondo del Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias, el Fondo de Capitalización Laboral, el Fondo de Jubilaciones de los Empleados del Banco de Costa Rica, el Fondo de Garantía Notarial, Fondo del Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias Registros Erróneos y Fondo de Capitalización Laboral Registros Erróneos.

La Operadora es la encargada de recibir los aportes, constituir los fondos, administrarlos y distribuir los beneficios correspondientes, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes.

## Notas a los estados financieros

30 de junio de 2023  
(en colones costarricenses)  
(cifras correspondientes de 2022)

La Ley de Protección al Trabajador establece dos regímenes de acumulación de aportes para fondos de pensión:

- ***Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias*** - Se define como el sistema de capitalización individual, cuyos aportes son registrados y controlados por medio del Sistema Centralizado de Recaudación de la C.C.S.S. Una vez recaudados los fondos son trasladados a las operadoras que los trabajadores eligieron para administrar sus aportes.
- ***Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias*** - Se define como el sistema de capitalización individual, cuyos aportes son registrados y controlados directamente por la Operadora de Pensiones.

Cada fondo está constituido con las contribuciones de los afiliados y los cotizantes de los planes, así como con los rendimientos obtenidos de las inversiones. La legislación vigente establece que deben existir sistemas de control y registro contable independientes, entre cada fondo administrado y la operadora de pensiones.

***Estado de Cumplimiento*** - Los estados financieros de la Operadora fueron preparados de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias dispuestas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y por la Superintendencia de Pensiones y, en los aspectos no previstos por estas disposiciones, con las Normas Internacionales de Información Financiera.

***Bases de Presentación*** - Los estados financieros han sido preparadas sobre la base del costo histórico excepto por ciertos instrumentos financieros que son medidos a los importes revaluados o al valor razonable al final del periodo sobre el que se informa, como se explica en las políticas contables detalladas.

Por lo general, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los bienes y servicios. El valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado usando otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Operadora toma en cuenta las características del activo o pasivo si los participantes del mercado toman en cuenta esas características al valorar el activo o pasivo a la fecha de medición. El valor razonable para efectos de medición y/o revelación en estos estados financieros se determina sobre esa base, excepto por las transacciones de arrendamiento, dentro del alcance de la NIIF 16 y las mediciones que tienen ciertas similitudes con el valor razonable pero que no son valor razonable, como el valor neto realizable en la NIC 2 o el valor en uso en la NIC 36.

## Notas a los estados financieros

30 de junio de 2023  
(en colones costarricenses)  
(cifras correspondientes de 2022)

Además, para efectos de información financiera, las mediciones del valor razonable se categorizan en Nivel 1, 2 o 3 con base en el grado hasta el cual las entradas a las mediciones del valor razonable son observables y la importancia de las entradas para las mediciones del valor razonable en su totalidad, que se describen a continuación:

**Nivel 1** - Son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la Compañía puede acceder en la fecha de la medición;

**Nivel 2** - Son entradas, distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente. El efectivo y las inversiones mantenidas para la venta del Fondo se clasifican en este Nivel.

**Nivel 3** - Son entradas no observables para el activo o pasivo.

**Políticas Contables Significativas** - Las políticas contables más importantes que sigue la Compañía se resumen como sigue:

**a. Moneda Extranjera** - Los registros contables son llevados en colones costarricenses (¢) moneda de curso legal en la República de Costa Rica. Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio de venta vigente a la fecha de la transacción y los saldos pendientes a la fecha del balance son ajustados al tipo de cambio venta vigente a esa fecha. Las diferencias de cambios resultantes de la liquidación o ajuste periódico de los saldos en moneda extranjera son reconocidas en los resultados de operación.

**b. Equivalentes de Efectivo** - Para propósitos del estado de flujos de efectivo, se consideran como equivalentes de efectivo todos los valores de deuda adquiridos, que tengan un vencimiento de dos meses o menos.

**c. Inversiones en Instrumentos Financieros –**

- Clasificación - La normativa actual requiere registrar las inversiones de acuerdo con el modelo de negocio desarrollado para el fondo administrado en apego a la clasificación de la NIIF 9.
- Medición - Los activos financieros se dividen en los que se miden al costo amortizado y los que se miden a valor razonable. Sobre la base del modelo de negocio para gestionar los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero, la entidad debe clasificar las inversiones propias o carteras mancomunadas en activos financieros de acuerdo con las siguientes categorías de valoración: a) Costo amortizado, en esta clasificación



## Notas a los estados financieros

30 de junio de 2023  
(en colones costarricenses)  
(cifras correspondientes de 2022)

los activos financieros no registran valor razonable. b) Valor razonable con cambios en otro resultado integral, la valoración de cada instrumento clasificado en esta categoría es registrado en el patrimonio. c) Valor razonable con cambios en resultados: En esta categoría se deben registrar las participaciones en fondos de inversión abiertos, y el cambio en su valor razonable afecta directamente los resultados del período.

- Reconocimiento - El Reglamento de Información Financiera destaca que según la NIIF 9 la compra o venta convencional de activos financieros se debe registrar aplicando la contabilidad de la fecha de liquidación.
  
- d. Límites de Inversión** - Los límites de inversión se rigen de conformidad con las disposiciones del Reglamento de Gestión de Activos de las Entidades Reguladas y las disposiciones de política de inversión del Comité de Inversiones de la Operadora.
  
- e. Participaciones en el Capital de Otras Empresas** - Las inversiones en acciones de patrimonio que no tengan un precio de mercado cotizado de un mercado activo y cuyo valor razonable no pueda ser medido con fiabilidad, se miden al costo después de su reconocimiento inicial.
  
- f. Mobiliario y Equipo** - Se registran al costo. Las reparaciones que no extienden la vida útil se cargan a los resultados. La depreciación se calcula por el método de línea recta con base en la vida útil estimada (10 y 5 años, principalmente). Las ganancias o pérdidas resultantes de ventas o retiros de activos fijos, son determinadas al comparar el producto de la venta con el valor en libros y se reconocen en el estado de resultados del período en que se realizan.
  
- g. Deterioro de Activos** -

De acuerdo con la adopción de la Norma NIIF 9 todo instrumento financiero se encuentra expuesto al riesgo de deterioro, por lo tanto, este debe ser reconocido en los estados financieros, en este nuevo enfoque se denomina pérdida esperada.

La NIIF 9 requiere que se calcule un deterioro para todos los activos financieros que formen parte del portafolio de inversión, aplicando la misma premisa del deterioro de riesgo crediticio y obteniendo información histórica para determinar si debe utilizarse una probabilidad de los próximos 12 meses o del resto de la vida del instrumento.

El registro de reconocimiento del deterioro según lo correspondiente por la NIIF 9, para el junio 2023, se refleja bajo la siguiente composición:

**Notas a los estados financieros**

30 de junio de 2023  
(en colones costarricenses)  
(cifras correspondientes de 2022)

<b>Saldo al 31-12-2021</b>	<b>51,835,875</b>
Variación del deterioro a junio 2022	(10,732,301)
Variación del deterioro instrumentos restringidos a junio 2022	4,040,313
<b>Saldo al 30-06-2022</b>	<b>45,143,887</b>
<b>Saldo al 31-12-2022</b>	<b>48,052,968</b>
Variación del deterioro a junio 2023	(3,687,135)
Variación del deterioro instrumentos restringidos a junio 2023	(30,682,194)
<b>Saldo al 30-06-2023</b>	<b>13,683,639</b>

- h. Provisiones** - Una provisión es reconocida en el balance general, cuando la compañía adquiere una obligación legal o contractual como resultado de un evento pasado y es probable que se requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. La provisión realizada es aproximada a su valor de cancelación, no obstante, puede diferir del monto definitivo. El valor estimado de las provisiones se ajusta a la fecha del balance general afectando directamente el estado de resultados.
- i. Prestaciones Legales - Obligaciones por Pensión** - Planes de aportaciones definidas: la legislación costarricense establece que un 3% de los salarios pagados debe ser aportado a fondos de pensiones administrados por operadoras de pensiones complementarias independientes. La compañía no tiene ninguna obligación adicional por la administración de dichos aportes, ni por los activos del fondo. Las contribuciones son reconocidas como gastos al momento en que se realizan.
- j. Prestaciones Legales** - Un 5,33% de los salarios pagados se traspa a la Asociación Solidarista de Empleados del Conglomerado BCR (ASOBANCOSTA) y un 3% al régimen obligatorio de pensiones complementarias como anticipo al pago de cesantía. De acuerdo con las leyes laborales, se establece el pago de auxilio de cesantía equivalente a 20 días por cada año de trabajo hasta un máximo de ocho períodos, efectivos a la muerte, retiro por pensión o separación del empleado sin causa justa. El auxilio de cesantía no es operante cuando el empleado renuncia voluntariamente o es despedido con causa justificada.

La legislación costarricense requiere el pago de cesantía al personal que fuese despedido sin causa justa. La legislación indica el pago de 7 días para el personal que

## Notas a los estados financieros

30 de junio de 2023  
(en colones costarricenses)  
(cifras correspondientes de 2022)

tenga entre 3 y 6 meses de laborar, 14 días para aquellos que tengan más de 6 meses y menos de un año y finalmente para los que posean más de un año de acuerdo con una tabla establecida por la Ley de Protección al Trabajador.

La compañía sigue la práctica de transferir semanalmente a la Asociación Solidarista para su administración y custodia los fondos relacionados con la cesantía correspondiente a los empleados afiliados. Esos fondos serán entregados al empleado al cesar sus funciones. Tales fondos se reconocen como gasto en el momento de su traspaso.

De acuerdo con la “Ley de Protección al Trabajador”, todo patrono público o privado aporta un 3% de los salarios mensuales de los trabajadores, durante el tiempo que se mantenga la relación laboral, el cual es recaudado por la Caja Costarricense del Seguro Social (C.C.S.S.), y los respectivos aportes son trasladados a las Entidades Autorizadas por el trabajador.

- k. Aguinaldo** - La legislación costarricense requiere el pago de un doceavo del salario mensual por cada mes trabajado. Ese pago se efectúa a cada empleado anualmente en el mes de diciembre, independientemente si es despedido o no.
- l. Vacaciones** - De acuerdo con las políticas del régimen de empleo y salario para la contratación de los colaboradores de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A, el colaborador tendrá derecho a vacaciones remuneradas por cada 50 semanas de trabajo continuo, de acuerdo con el siguiente desglose:
- Colaboradores con menos de 10 años de servicio, 15 días.
  - Colaboradores con más de 10 años de servicio, 18 días.

El colaborador tiene derecho a disfrutar las vacaciones dentro del plazo estipulado en el Artículo 155 del Código de trabajo, y de conformidad con el plan de vacaciones de cada oficina. En el caso que el patrono no conceda el disfrute de vacaciones dentro de ese período, el colaborador puede disfrutarlas en cualquier momento, para lo cual será suficiente que el colaborador lo comunique por escrito a su jefe inmediato con una antelación de cinco días hábiles. En todo caso, será indispensable la previa coordinación del colaborador con su jefatura para evitar situaciones que pudieran perjudicar el servicio a los clientes de la Subsidiaria.

El colaborador puede convenir con la Compañía, la compensación de vacaciones de conformidad con las reglas que para esos efectos establece el Artículo 156 literal c) del Código de Trabajo.

## Notas a los estados financieros

30 de junio de 2023  
(en colones costarricenses)  
(cifras correspondientes de 2022)

Las vacaciones serán acreditadas anualmente de acuerdo con la fecha de ingreso de cada colaborador.

- m. Reconocimiento de Ingresos y Gastos** - Los ingresos y gastos se reconocen cuando se cumplen los requisitos para su reconocimiento. Los ingresos se reconocen en el estado de resultados cuando ha surgido un incremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un incremento en los activos o una disminución en los pasivos, y además el importe del ingreso puede medirse con fiabilidad. Un gasto se reconoce cuando ha surgido una disminución en los beneficios económicos futuros, relacionada con una disminución en los activos o un incremento en los pasivos, y además el gasto puede medirse con fiabilidad.
- n. Reconocimiento de Intereses** - El ingreso y gasto por intereses se reconocen en el estado de resultados sobre la base de devengado, tomando en cuenta el rendimiento efectivo del activo. El ingreso y gasto por intereses incluye la amortización de cualquier descuento o prima u otras diferencias entre el valor de costo inicial de un instrumento que devenga intereses y su madurez.
- o. Comisiones Ordinarias** - Por administrar los recursos la Operadora cobra una comisión ordinaria a los Fondos Administrados, según los topes máximos establecidos en el Reglamento sobre la apertura y funcionamiento de las entidades autorizadas y el funcionamiento de los fondos de pensiones, capitalización individual y ahorro voluntario, previstos por la Superintendencia de Pensiones. Cuando los servicios son distintos a los de manejo normal, es factible cobrar comisiones extraordinarias. Las comisiones ordinarias se registran como cuentas por cobrar a los fondos, generando a su vez cuentas recíprocas en los fondos que se liquidan mensualmente, y reflejan al mismo tiempo el respectivo ingreso y gasto de operación.

Las comisiones aplicables a los fondos se muestran de la siguiente manera; Fondo Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (ROPC) 0.35% sobre saldo administrado; Fondo de Capitalización Laboral (FCL) 2% sobre el saldo administrado; Fondo de Jubilación de los Empleados del Banco de Costa Rica 0,4% sobre saldo administrado; Fondos Voluntarios A y B en colones 1.50% sobre saldo administrado; Fondos Voluntarios A y B en US dólares 1% sobre saldo administrado; el Fondo de Garantía Notarial a partir del 08 de setiembre 2022 pasó de 7.20% sobre rendimiento a 0.45% sobre saldo administrado; Fondo del Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias Registros Erróneos y Fondo de Capitalización Laboral Registros Erróneos cobran el mismo porcentaje de los fondos FCL y ROPC.

## Notas a los estados financieros

30 de junio de 2023  
(en colones costarricenses)  
(cifras correspondientes de 2022)

De acuerdo a lo establecido en el transitorio I del Reglamento sobre la Apertura y Funcionamiento de las Entidades Autorizadas y el Funcionamiento de los Fondos de Pensiones, Capitalización Laboral, Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias, y Ahorro Voluntario previstos en la Ley de Protección al Trabajador, a partir del 1° de enero de 2014, este fondo realizó un cambio en el porcentaje de comisión pasando de 1,10% anual por saldo administrado a 0,70% anual por saldo administrado a partir de enero de 2014, luego a partir del 1 de enero de 2017 y hasta el 31 de Diciembre de 2019, la comisión anual será de 0.50%.

A partir del 1 de enero de 2020, la comisión anual es de 0.35% anual por saldo administrado, atendiendo así los cambios establecidos en la normativa.

Inicialmente, según el SP-R-1981-2020, durante el plazo de administración de los recursos debe aplicarse una comisión anual sobre saldos administrados de 0.1640%

Adicional, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, en el artículo 5 del acta de la sesión 1743-2022, celebrada el 18 de julio del 2022, establecen una disposición transitoria para que la operadora que administre el Fondo de Capitalización Laboral Erróneo, perciba por la administración del fondo la comisión establecida para el Fondo de Capitalización Laboral, a partir del 25 de julio del 2022.

- p. *Ganancias o pérdidas no realizadas por valuación*** - Las ganancias o pérdidas que surgen de la variación en el valor razonable de las inversiones al valor razonable con cambio en otro resultado integral son llevadas a la cuenta de patrimonio Plusvalía (minusvalía) no realizadas. Cuando se vende el activo financiero, al vencimiento o su recuperación se procede a liquidar por resultados del período la ganancia o pérdida neta registrada en la cuenta patrimonial.
- q. *Reserva Legal*** - De conformidad con la legislación costarricense, la compañía asigna el 5% de la utilidad neta para la constitución de una reserva especial, hasta alcanzar el 20% del capital social.
- r. *Uso de Estimaciones*** - La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

## Notas a los estados financieros

30 de junio de 2023  
(en colones costarricenses)  
(cifras correspondientes de 2022)

Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros, la determinación de las vidas útiles de los inmuebles, mobiliario y equipo en uso, y el registro de pasivos contingentes.

### s. *Impuesto sobre la Renta* -

- **Corriente** - El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto estimado a pagar sobre la renta gravable para el año, utilizando las tasas vigentes a la fecha del balance y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores.
- **Diferido** - El impuesto de renta diferido se registra de acuerdo con el método pasivo del balance. Tal método se aplica para aquellas diferencias temporales entre el valor en libros del activo y pasivo para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esta norma, las diferencias temporales se identifican ya sea como diferencias temporales gravables (las cuales resultaran en el futuro en un monto imponible) o diferencias temporales deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible.

Los activos por impuesto diferido se reconocen sólo cuando exista una probabilidad razonable de su realización.

- t. **Aportes a la Comisión Nacional de Emergencias** - De acuerdo con la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo Ley No.8488, Artículo No.46, la compañía deberá girar a la Comisión Nacional de Emergencias anualmente un 3% de las ganancias libres y totales.
- u. **Conversión a moneda extranjera** - La entidad se rige por el tipo de cambio venta de referencia del Banco Central de Costa Rica. Al 30 de junio de 2023 y 30 de junio 2022 el tipo de cambio referencia venta fue de ₡549.48 y ₡692.25 por cada US\$1.00 respectivamente. En el caso del tipo de cambio referencia compra al 30 de junio de 2023 y 30 de junio 2022 fue de ₡543.13 y ₡ 684.76 respectivamente.
- v. **Período Fiscal** - La Compañía opera con el período fiscal de 1º de enero al 31 de diciembre de cada año.

**Notas a los estados financieros**

30 de junio de 2023  
(en colones costarricenses)  
(cifras correspondientes de 2022)

**Nota 2. Saldos y transacciones con compañías relacionadas**

Al 30 de junio de 2023 y 2022 los saldos y transacciones con partes relacionadas se detallan así:

	<b>Junio 2023</b>	<b>Diciembre 2022</b>	<b>Junio 2022</b>
<b>Activos:</b>			
Disponibilidades:			
Efectivo mantenido en el Banco de Costa Rica	¢ 139,726,582	175,108,785	72,713,204
<i>Comisiones por cobrar:</i>			
Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	374,924,737	362,887,804	373,936,898
Fondo Capitalización Laboral	96,648,645	93,074,939	96,380,292
Fondos Creados por Leyes Especiales	46,162,911	44,992,449	48,745,024
Régimen Obligatorio de Pensiones Complementaria Erróneos	140,159	144,920	82,596
Fondo de Capitalización Laboral Erróneos	300,126	325,962	35,447
Fondo de Garantía Notarial	1,867,375	2,094,535	5,054
Fondo Voluntario de Pensiones Complementarias Colones A y B	33,678,533	33,197,663	38,826,860
Fondo Voluntario de Pensiones Complementarias US Dólares A y B	6,252,846	6,838,950	7,625,944
<b>Total</b>	<b>¢ 559,975,332</b>	<b>543,557,222</b>	<b>565,638,115</b>
<i>Cuentas por cobrar con partes relacionadas:</i>			
Cuentas por cobrar (Operaciones con Partes Relacionadas)	2,841,299	2,912,767	4,131,713
<b>Total activos</b>	<b>¢ 702,543,213</b>	<b>721,578,774</b>	<b>642,483,032</b>

**Pasivos:**

**Notas a los estados financieros**

30 de junio de 2023  
(en colones costarricenses)  
(cifras correspondientes de 2022)

Cuentas por pagar:		75,792,171	309,683,313	436,623,024
<b>Total Pasivos</b>	¢	<b>75,792,171</b>	<b>309,683,313</b>	<b>436,623,024</b>

**Ingresos:**

Ingresos por intereses sobre las disponibilidades	¢	96	200	112
---	---	----	-----	-----

**Comisiones ordinarias:**

Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias		2,174,895,101	4,429,895,991	2,238,577,458
Fondo de Capitalización Laboral		559,760,809	1,144,849,135	579,679,156
Fondo de Garantía Notarial		11,517,272	14,441,269	5,986,290
Régimen Obligatorio de Pensión Complementaria Erróneos		836,039	10,134,683	9,252,502
Fondo de Capitalización Laboral Erróneos		1,805,446	4,061,767	2,191,288
Fondos Voluntarios de Pensiones Complementarias A y B (colones y US dólares)		234,832,265	531,008,194	271,386,521
Fondos Creados por Leyes Especiales (Fondo de Jubilación de los Empleados del Banco de Costa Rica)		269,178,179	567,934,390	290,670,126
Total comisiones ordinarias	¢	3,252,825,111	6,702,325,429	3,397,743,341
<b>Total de Ingresos</b>	¢	<b>3,252,825,207</b>	<b>6,702,325,629</b>	<b>3,397,743,453</b>

**Gastos:**

<b>Comisiones por servicios:</b>		<b>125,110,286</b>	<b>245,154,379</b>	<b>124,850,532</b>
Servicio Custodia - BCR Custodio		125,110,286	245,154,379	124,850,532
<b>Gastos administrativos:</b>		<b>281,787,631</b>	<b>746,301,781</b>	<b>380,513,642</b>
Servicios administrativos - Banco de Costa Rica		238,181,578	659,062,381	336,892,325
Derecho de Uso - Subarrendamiento		43,606,053	87,239,400	43,621,317



**Notas a los estados financieros**

30 de junio de 2023  
(en colones costarricenses)  
(cifras correspondientes de 2022)

<b>Total de gastos</b>	<b>406,897,917</b>	<b>991,456,160</b>	<b>505,364,174</b>
------------------------	--------------------	--------------------	--------------------

BCR Pensiones Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A. realiza el pago de las remuneraciones al personal clave según el presupuesto aprobado para el período, el cual no incluye beneficio, incentivos ni salarios en especie.

**Nota 3. Inversiones en instrumentos financieros**

El detalle de las inversiones en instrumentos financieros al 30 de junio del 2023 y 2022 se detalla lo siguiente:

	<b>Junio 2023</b>	<b>Diciembre 2022</b>	<b>Junio 2022</b>
<b>Al valor razonable con cambio en resultados</b>			
Otros instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados	¢ 315,208,905	285,815,234	62,862,689
<b>Al valor razonable con cambio en otro resultado integral</b>			
Instrumentos financieros del BCCR Recursos propios	613,772,072	290,772,205	301,313,911
Instrumentos financieros del sector público no financieros del país Recursos propios	1,018,323,421	808,873,533	1,549,798,565
Instrumentos financieros de entidades financieras del país Recursos propios	2,258,731,663	2,787,438,765	3,057,545,905

**Notas a los estados financieros**

30 de junio de 2023  
(en colones costarricenses)  
(cifras correspondientes de 2022)

Instrumentos financieros restringidos por otros conceptos	2,329,821,148	2,787,716,468	1,686,449,198
<b>Totales</b>	<b>¢ 6,535,857,210</b>	<b>6,960,616,206</b>	<b>6,657,970,268</b>

A continuación, se presenta una descripción del tipo de instrumento:

<b>Instrumento</b>	<b>Junio 2023</b>	<b>Diciembre 2022</b>	<b>Junio 2022</b>
Otros instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados	F1707-F1708	F1707-F2012-F1708	F1209
Instrumentos financieros del BCCR Recursos propios	bem-bemv	bem-bemv	bem- bemv
Instrumentos financieros del sector público no financieros del país Recursos propios	tp-cph-bic2-tp\$	bic2-cph-tp-tp\$	bic2-cph-tp-tp\$
Instrumentos financieros de entidades financieras del país Recursos propios	cdp-bsjdk-bp013-bs221-cph-bdh6c-bpl12-bs21a-ci-cdp\$-bpm06-bpm9\$-ci\$-bmay2	cdp-bsjdk-bp013-bdg1c-bs201-bbd1c-bdh6c-bsj dj-bs221-bctbo-bpl12-bs21a-ci-bpl\$1-cdp\$-bmay2-bpm06-ci\$	bp1\$1-bp\$33-cdp\$-bmay2-ci\$-bsjdk-bp013-cdp-bdg1c-bs201-bpk15-bmax2-bbd1c-bdh6c-bsj dj-cdp-bs20p-bctbo-bpl12-cph-bs21a
Instrumentos financieros restringidos por otros conceptos	tptba-tp-bem-tp\$	Tpba-tp-bem-tp\$	tp\$-tpba-tp-bem-tpba-tp

**Garantías BCCR – Instrumentos Financieros Restringidos**

Al 30 de junio 2023, los títulos que se encuentran en garantía ante el BCCR y clasificados

**Notas a los estados financieros**

30 de junio de 2023  
(en colones costarricenses)  
(cifras correspondientes de 2022)

como restringidos son los siguientes:

Cartera Garantías Sinpe - OPC al 30-06-2023									
Nº Título.	Isin	Tipo de Instr.	Fecha Liquidación	Fecha Vencimiento	Valor Facial	Costo a Hoy	Monto Transado	Valor Limpio	Moneda
23022355682	CRG0000B2019	tp\$	24/2/2023	24/5/2034	177,000.00	186,559.03	186,761.86	192,832.06	USD
<b>Total</b>					<b>177,000.00</b>	<b>186,559.03</b>	<b>186,761.86</b>	<b>192,832.06</b>	
1130830589	CRG0000B13H8	G - tptba	14/8/2013	26/4/2034	125,000,000.00	123,196,723.26	122,343,801.19	115,098,617.50	CRC
1130936055	CRG0000B13H8	G - tptba	3/9/2013	26/4/2034	42,000,000.00	42,011,649.01	42,017,249.83	38,673,135.48	CRC
17020258049	CRG0000B13H8	G - tptba	3/2/2017	26/4/2034	101,200,000.00	96,650,095.99	95,090,961.21	93,183,840.73	CRC
17020258051	CRG0000B13H8	G - tptba	3/2/2017	26/4/2034	380,400,000.00	363,297,396.71	357,436,775.14	350,268,112.78	CRC
1130495803	CRG0000B03H9	G - tptba	18/4/2013	18/4/2029	100,000,000.00	99,737,713.38	99,464,800.50	98,655,206.00	CRC
1140164721	CRG0000B03H9	G - tptba	8/1/2014	18/4/2029	100,000,000.00	101,838,817.44	103,726,906.88	98,655,206.00	CRC
21090267254	CRG0000B28H6	G - tp	3/9/2021	26/9/2029	300,000,000.00	377,978,073.99	396,065,194.42	346,001,658.00	CRC
21083066629	CRG0000B9611	G - tp	31/8/2021	23/8/2028	84,000,000.00	95,422,317.38	98,812,476.00	87,706,438.68	CRC
16071106019	CRG0000B24H5	tptba	13/7/2016	20/4/2039	150,000,000.00	134,939,966.98	132,122,067.01	136,000,960.50	CRC
20070391842	CRG0000B24H5	tptba	6/7/2020	23/6/2027	50,000,000.00	49,611,759.14	49,397,600.00	52,650,217.50	CRC
2021080901	CRG0000B24H5	tptba	11/8/2021	25/10/2023	400,000,000.00	403,990,171.05	427,045,200.00	398,264,576.00	CRC
25102021	CRG0000B24H5	tptba	27/10/2021	25/10/2023	400,000,000.00	404,095,029.81	425,168,132.34	398,264,576.00	CRC
21050444270	CRG0000B24H5	tptba	5/5/2021	23/8/2028	10,000,000.00	10,275,287.82	10,362,357.93	10,441,242.70	CRC
<b>Total</b>					<b>2,242,600,000.00</b>	<b>2,303,045,001.96</b>	<b>2,359,053,522.45</b>	<b>2,223,863,787.87</b>	

Al 31 de diciembre 2022, los títulos que se encuentran en garantía ante el BCCR y clasificados como restringidos son los siguientes:

Cartera Garantías Sinpe - OPC al 31-12-2022									
Nº Título.	Isin	Tipo de Instr.	Fecha Liquidación	Fecha Vencimiento	Valor Facial	Costo a Hoy	Monto Transado	Valor Limpio	Moneda
21041340302	CRG0000B63H3	G - tp\$	14/4/2021	20/5/2024	40,000.00	40,364.42	40,778.08	40,211.05	USD
<b>Total</b>					<b>40,000.00</b>	<b>40,364.42</b>	<b>40,778.08</b>	<b>40,211.05</b>	
1130830589	CRG0000B13H8	G - tptba	14/8/2013	26/4/2034	125,000,000.00	123,143,121.61	122,343,801.19	114,616,416.25	CRC
1130936055	CRG0000B13H8	G - tptba	3/9/2013	26/4/2034	42,000,000.00	42,011,999.66	42,017,249.83	38,511,115.86	CRC
17020258049	CRG0000B13H8	G - tptba	3/2/2017	26/4/2034	101,200,000.00	96,518,436.75	95,090,961.21	92,793,450.60	CRC
17020258051	CRG0000B13H8	G - tptba	3/2/2017	26/4/2034	380,400,000.00	362,802,503.67	357,436,775.14	348,800,677.93	CRC
20070391842	CRG0000B65H8	G - tp	6/7/2020	23/6/2027	50,000,000.00	49,571,862.16	49,397,600.00	48,389,830.00	CRC
2021080901	CRBCCR0B5145	BCCR - bem	11/8/2021	25/10/2023	400,000,000.00	410,185,531.90	427,045,200.00	388,850,384.00	CRC
25102021	CRBCCR0B5145	BCCR - bem	27/10/2021	25/10/2023	400,000,000.00	410,455,332.66	425,168,132.34	388,850,384.00	CRC
1130495803	CRG0000B03H9	G - tptba	18/4/2013	18/4/2029	100,000,000.00	99,720,086.43	99,464,800.50	98,380,960.00	CRC
1140164721	CRG0000B03H9	G - tptba	8/1/2014	18/4/2029	100,000,000.00	101,964,248.77	103,726,906.88	98,380,960.00	CRC
21050444270	CRG0000B9611	G - tp	5/5/2021	23/8/2028	10,000,000.00	10,296,783.93	10,362,357.93	9,820,684.40	CRC
21090267254	CRG0000B28H6	G - tp	3/9/2021	26/9/2029	300,000,000.00	383,119,923.97	396,065,194.42	315,278,874.00	CRC
21083066629	CRG0000B9611	G - tp	31/8/2021	23/8/2028	84,000,000.00	96,378,884.30	98,812,476.00	82,493,748.96	CRC
22083027469	CRG0000B96G5	tp	31/8/2022	28/6/2023	400,000,000.00	403,967,758.95	406,554,665.27	402,512,176.00	CRC
16071106019	CRG0000B24H5	tptba	13/7/2016	20/4/2039	150,000,000.00	134,724,243.07	132,122,067.01	135,574,492.50	CRC
22110337691	CRG0000B45H0	tp	4/11/2022	27/9/2023	200,000,000.00	200,233,990.26	200,281,108.89	200,255,664.00	CRC
<b>Total</b>					<b>2,842,600,000.00</b>	<b>2,925,094,708.09</b>	<b>2,965,889,296.61</b>	<b>2,763,509,818.50</b>	

Al 30 de junio 2022, los títulos que se encuentran en garantía ante el BCCR y clasificados como restringidos son los siguientes:

**Notas a los estados financieros**

30 de junio de 2023  
(en colones costarricenses)  
(cifras correspondientes de 2022)

Cartera Garantías Sinpe - OPC al 30-06-2022									
Nº Título.	Isin	Tipo de Instr.	Fecha Liquidación	Fecha Vencimiento	Valor Facial	Costo a Hoy	Monto Transado	Valor Limpio	Moneda
21041340302	CRG0000B63H3	G - tp\$	14/4/2021	20/5/2024	40,000.00	40,489.25	40,778.08	41,193.08	USD
<b>Total</b>					<b>40,000.00</b>	<b>40,489.25</b>	<b>40,778.08</b>	<b>41,193.08</b>	
1130830589	CRG0000B13H8	G - tptba	14/8/2013	26/4/2034	125,000,000.00	123,083,480.71	122,343,801.19	116,200,633.75	CRC
1130936055	CRG0000B13H8	G - tptba	3/9/2013	26/4/2034	42,000,000.00	42,012,389.48	42,017,249.83	39,043,412.94	CRC
17020258049	CRG0000B13H8	G - tptba	3/2/2017	26/4/2034	101,200,000.00	96,371,680.86	95,090,961.21	94,076,033.08	CRC
17020258051	CRG0000B13H8	G - tptba	3/2/2017	26/4/2034	380,400,000.00	362,250,863.92	357,436,775.14	353,621,768.63	CRC
20070391842	CRG0000B65H8	G - tp	6/7/2020	23/6/2027	50,000,000.00	49,533,671.12	49,397,600.00	54,456,649.50	CRC
2021080901	CRBCCR0B5145	BCCR - bem	11/8/2021	25/10/2023	400,000,000.00	416,320,250.94	427,045,200.00	401,837,800.00	CRC
25102021	CRBCCR0B5145	BCCR - bem	27/10/2021	25/10/2023	400,000,000.00	416,755,958.64	425,168,132.34	401,837,800.00	CRC
1130495803	CRG0000B03H9	G - tptba	18/4/2013	18/4/2029	100,000,000.00	99,701,832.75	99,464,800.50	98,429,595.00	CRC
1140164721	CRG0000B03H9	G - tptba	8/1/2014	18/4/2029	100,000,000.00	102,094,270.22	103,726,906.88	98,429,595.00	CRC
<b>Total</b>					<b>1,698,600,000.00</b>	<b>1,708,124,398.64</b>	<b>1,721,691,427.09</b>	<b>1,657,933,287.90</b>	

**Nota 4. Activos sujetos a restricciones**

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 37 de la Ley de Protección al Trabajador, la Operadora debe tener un capital mínimo de funcionamiento equivalente a un porcentaje de los activos netos de los fondos administrados, al 30 de junio 2023 asciende a ¢3,523,541,507, al 31 de diciembre 2022 ¢3,294,724,987 y para el 30 de junio 2022 ¢3,477,515,642.

**Nota 5. Activos Fijos**

En el año 2015, la Operadora de Pensiones adquirió un vehículo por un valor de ¢18,617,900, el cual será depreciado a 10 años por el método de línea recta.

En el 2016 la Operadora de Pensiones adquirió un equipo de cómputo por un valor de ¢3,242,289, el cual será depreciado a 7 años por el método de línea recta, y un vehículo por un valor de ¢26,500,885, el cual será depreciado a 10 años por el método de línea recta.

En el 2018 la Operadora de Pensiones adquirió un equipo de cómputo por un valor de ¢6,780,674 el cual será depreciado a 5 años por el método de línea recta.

En enero 2020 con la entrada en vigor de la NIIF 16 relacionada al tratamiento contable de los arrendamientos, se registró un activo por derecho de uso del subarrendamiento del contrato que poseemos con el Banco de Costa Rica, el registro se realizó por un monto de ¢827,048,164, el cual será depreciado durante la vigencia del contrato, el cual es de 5 años y medio. Para junio 2023 el monto del activo corresponde a ¢485,026,205.

**Junio**                      **Diciembre**                      **Junio**  
**2023**                      **2022**                      **2022**

**Notas a los estados financieros**

30 de junio de 2023  
(en colones costarricenses)  
(cifras correspondientes de 2022)

Costo de vehículo	¢	45,118,785	45,118,785	45,118,785
(Depreciación acumulada del costo de vehículos) colones		-31,200,555	-28,944,615	-26,688,676
Costo de equipos de computación (a)		10,022,963	10,022,962	10,022,963
(Depreciación acumulada del costo de equipos de computación) colones		-9,479,154	-8,569,495	-7,659,835
Derecho de Uso Edificio e Instalaciones		485,026,205	485,026,205	530,638,018
(Depreciación acumulada del costo de edificios e instalaciones)		-356,134,253	-312,528,199	-268,910,116
<b>Total</b>		<b>143,353,991</b>	<b>190,125,643</b>	<b>282,521,139</b>

**Nota 6. Cuentas y comisiones por pagar**

Las cuentas y comisiones por pagar al 30 de junio 2023 y 2022 se detallan como sigue:

		<b>Junio 2023</b>	<b>Diciembre 2022</b>	<b>Junio 2022</b>
Impuesto sobre la renta por pagar	¢	372,746,717	2,816,231	416,815,175
Aportaciones patronales		67,871,118	79,032,872	54,620,169
Impuestos retenidos		10,745,003	11,166,539	11,351,304
Aportaciones laborales		20,751,661	20,088,798	18,921,036
Otras retenciones por pagar		17,727,926	19,058,732	23,774,325
Participaciones sobre la utilidad <sup>(1)</sup>		447,266,971	916,408,801	499,455,389
Vacaciones acumuladas		74,333,953	69,507,151	69,638,972
Aguinaldo acumulado		92,842,218	25,603,210	82,295,329
Remuneraciones por pagar		74,801,709	134,954,580	66,580,528
Otras cuentas y comisiones		227,313,616	444,113,419	509,212,819

**Notas a los estados financieros**

30 de junio de 2023  
(en colones costarricenses)  
(cifras correspondientes de 2022)

Aportes al presupuesto de las Superintendencias por pagar	-	7,792,680
<b>Totales</b>	<b>¢ 1,406,400,890</b>	<b>1,730,543,013 1,752,665,046</b>

(1) Al 30 de junio de 2023, 31 de diciembre del 2022 y 30 junio del 2022 se registró la obligación con la Comisión Nacional de Emergencias por ¢36,764,888, ¢75,627,914 y ¢41,165,198, respectivamente que corresponde a la participación sobre la utilidad del 3% sobre el resultado antes de impuestos, de conformidad con lo establecido en la Ley Nacional de Emergencias y Prevención de Riesgos No. 8488.

Adicional en la cuenta se registra lo correspondiente al 50% de la utilidad según el Artículo 49 de la Ley de Protección al Trabajador, al 30 de junio de 2023, 31 de diciembre del 2022 y 30 junio del 2022 se registró el monto de ¢410,502,082, ¢840,780,887 y ¢458,290,191 respectivamente.

Al 30 de junio del 2023 los pagos futuros del pasivo por arrendamientos se presentan como sigue:

Año	Pagos	Valor presente	Amortización	Interés	Saldo del contrato
1 31/12/2022	0	0	0	0	153,834,766
2 31/12/2023	40,908,304	36,749,963	36,749,963	4,158,341	117,084,803
3 30/12/2024	81,816,608	76,882,955	76,882,955	4,933,653	40,201,848
4 31/12/2025	40,908,304	40,201,848	40,201,848	706,456	0
	<b>163,633,217</b>	<b>153,834,766</b>	<b>153,834,766</b>	<b>9,798,451</b>	<b>0</b>

**Nota 7. Provisiones**

Al 30 de junio 2023 las cuentas por pagar se detallan como sigue:

	<b>CMI y Otras Provisiones</b>	
	<b>Otras</b>	<b>Total</b>
Saldos al 31 de diciembre de 2022	<b>164,453,335</b>	<b>164,453,335</b>
Provisión realizada	-	-
Provisión utilizada	-	-
Reversión de provisión	-	-
Saldos al 30 de junio de 2023	<b>¢ 164,453,335</b>	<b>164,453,335</b>

**Notas a los estados financieros**

30 de junio de 2023  
(en colones costarricenses)  
(cifras correspondientes de 2022)

En el 2019, con la entrada en vigor de la CINIIF 23, Incertidumbre sobre el tratamiento de los impuestos sobre las ganancias, se registró la provisión del tratamiento impositivo incierto en el Impuesto sobre la Renta, correspondiente a la contingencia de los periodos no prescritos ante la Administración Tributaria. En abril 2020 se realiza la reversión de la provisión correspondiente al periodo del 2015 prescrito ante la Administración Tributaria y el pasado 31 de diciembre 2022 se realizó la reversión de la provisión del periodo 2017 por un monto de ₡84,945,625.

**Nota 8. Gastos pagados por anticipado**

Los gastos pagados por anticipado se detallan como sigue:

		<b>Junio 2023</b>	<b>Diciembre 2022</b>	<b>Junio 2022</b>
Póliza de seguros pagada por anticipado	₡	3,798,853	1,295,316	3,104,248
Impuestos pagados por anticipado		249,550,863	39,498,517	275,599,404
Otros gastos pagados por anticipado		6,812,174	7,867,004	7,854,075
Totales	₡	<u><b>260,161,891</b></u>	<u><b>48,660,837</b></u>	<u><b>286,557,727</b></u>

**Nota 9. Activos intangibles**

BCR Pensiones, mantiene activos clasificados como intangibles, la mayoría de ellos desarrollados internamente de acuerdo con las necesidades del negocio, además cuenta con licencias para la utilización de algunas herramientas.

La amortización de estos tipos de activos se amortiza por un período de 3 años.

A continuación, se presenta el movimiento de la cuenta de activos intangibles (Sistemas de cómputo):

<i>Costo:</i>	
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2022</b>	<u><b>2,053,402,261</b></u>
Adiciones	857,508
Reclasificación a la cuenta contable de Aplicaciones Automatizadas en Desarrollo	0
Reversión de la cuenta contable (disminución de activos intangibles)	

**Notas a los estados financieros**

30 de junio de 2023  
(en colones costarricenses)  
(cifras correspondientes de 2022)

<b>Saldos al 30 de junio de 2023</b>	<b><u>2,054,259,769</u></b>
<i>Amortización acumulada y deterioro:</i>	
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2022</b>	1,605,136,318
Gasto por amortización	<u>123,497,855</u>
<b>Saldos al 30 de junio de 2023</b>	<b><u>1,728,634,173</u></b>
<i>Saldos, netos:</i>	
<b>Saldos al 30 de junio de 2023</b>	<b>¢ <u><u>325,625,596</u></u></b>

**Nota 10. Capital pagado**

- a. **Capital Mínimo de Constitución** – El pasado 21 de setiembre del 2021, en la Asamblea de Accionistas Sociedad BCR Operadora de Planes de Pensiones Complementarias Extraordinaria N°04 en su artículo II acordaron lo siguiente “Aprobar un aporte por la suma ¢500,000,000.00 (quinientos millones de colones) por parte del Banco de Costa Rica, para incrementar el capital social de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A”

En la asamblea OPC 05-21 Art II Aporte capital social celebrada el 21 de diciembre del 2021, se acordó con la devolución y disminución de capital social por un monto de ¢500,000,000. Se hizo efectivo el pago de recursos al BCR el pasado 17 de junio del 2022

Al 30 de junio de 2023, 31 de diciembre 2022 y al 30 de junio 2022 la Operadora cuenta con un capital social de ¢1,279,450,000, ¢1,279,450,000 y ¢1,279,450,000 respectivamente. A la fecha el mismo es representado por 1,279,450,000 acciones comunes y nominativas con un valor nominal de ¢1.00 cada una, suscritas y pagadas en su totalidad.

- b. **Capital Mínimo de Funcionamiento** - El Reglamento de Riesgo, publicado en el Diario Oficial La Gaceta, el 23 de junio de 2017, deroga el Capítulo VII Suficiencia Patrimonial de la entidad autorizada.

Este nuevo Reglamento en su artículo 30 indica que, las entidades autorizadas deberán disponer de un capital mínimo de funcionamiento (CMF), según lo establece el artículo 37, párrafo segundo de la Ley 7983, como un capital adicional, variable e independiente del capital social, que forma parte del patrimonio societario, destinado a respaldar ante los afiliados los riesgos de los fondos administrados.



**Notas a los estados financieros**

30 de junio de 2023  
(en colones costarricenses)  
(cifras correspondientes de 2022)

El capital mínimo de funcionamiento no puede ser inferior al 0,25% del total del activo neto de los fondos administrados.

La SUPEN podrá solicitar el aumento de dicho capital tomando en consideración los riesgos que se detecten en el proceso de supervisión, la situación económica del país y del sector de pensiones, para lo cual, mediante un acto debidamente motivado, requerirá el aumento del capital mínimo de funcionamiento. El aumento del capital mínimo de funcionamiento se aplicará sobre el activo neto de los fondos que puedan verse afectados por los riesgos determinados.

Una vez mitigados los riesgos, la SUPEN podrá dejar sin efecto el aumento requerido, a solicitud de la entidad autorizada.

El requerimiento de capital establecido en este artículo es un mínimo, por lo que las entidades autorizadas podrán mantener saldos en exceso para cubrir los riesgos identificados por ellas.

En la Asamblea de Accionistas Sociedad BCR Operadora de Planes de Pensiones Complementarias 10-22 celebrada el 06 de abril del 2022 en el Art. VI Propuesta de Declaración de Dividendos y aporte de Capital Mínimo de Funcionamiento BCR OPC, acordaron un aporte de ¢358,000,000.00 para incrementar el Capital Mínimo de Funcionamiento de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A, el registro contable y el ingreso del dinero se realizó el 21 de abril del 2022

Al 30 de junio de 2023, 31 de diciembre de 2022 y al 30 de junio de 2022 la Operadora mantiene un capital mínimo de funcionamiento de ¢3,523,541,507, ¢3,294,724,987 y ¢3,477,515,642 respectivamente.

Además de lo anterior el artículo 29 del Reglamento de Riesgo establece que la entidad autorizada cumple con el requerimiento de Suficiencia Patrimonial cuando el capital mínimo de funcionamiento es mayor o igual al capital mínimo de funcionamiento establecido por la SUPEN.

Al 30 de junio 2023 y 2022 un detalle de la cuenta es el siguiente respectivamente:

	<b>Capital Mínimo Regulatorio u Requerido</b>	<b>Capital Mínimo Registrado</b>	<b>Diferencia</b>
Junio 2023	¢3,523,541,507	¢3,523,541,507	<u>0</u>

**Notas a los estados financieros**

30 de junio de 2023  
(en colones costarricenses)  
(cifras correspondientes de 2022)

	<b>Capital Mínimo Regulatorio u Requerido</b>	<b>Capital Mínimo Registrado</b>	<b>Diferencia</b>
Junio 2022	¢3,477,515,642	¢3,477,515,642	<u>0</u>

- c. **Utilidad del Período y Distribución del 50% de las Utilidades Netas de las Operadoras según Acuerdo SP-A-087** Por los períodos de un año terminados el 31 de diciembre del 2022 y 31 diciembre de 2021, la Operadora generó utilidades netas por ¢840,780,887 y ¢1,092,469,348.

El monto por distribuir entre los afiliados se obtiene de restar a la utilidad neta después de impuesto sobre la renta y Comisión Nacional de Emergencias de la Operadora, como lo establece la Superintendencia de Pensiones en La Reforma de Acuerdo SP-A-087 “Disposiciones Generales para la Distribución del 50% de las Utilidades Netas de las Operadoras de Pensiones a favor de sus afiliados en las cuentas individuales del ROPC”.

	<b>Diciembre 2022</b>	<b>Diciembre 2021</b>
Utilidad bruta antes de impuestos, participaciones y CNE	¢ 2,605,876,104	3,227,368,025
Menos:		
Participación de la Comisión Nacional de Emergencias 3%	75,627,914	96,821,041
Gasto Imp Diferido NIIF 16	43,910,221	109,053,293
Reversión CINIIF 23	84,945,625	0
Impuesto de renta por pagar	759,685,935	978,383,070
Más:		
Ingreso Imp Diferido NIIF 16	39,855,364	141,828,074
<b>Subtotal</b>	<b><u>1,681,561,772</u></b>	<b><u>2,184,938,969</u></b>
<b>Utilidad por distribuir (50%)</b>	<b>¢ <u>840,780,886</u></b>	<b><u>1,092,469,348</u></b>

El pasado 03 de marzo del 2023 se realizó la distribución de utilidades entre los afiliados por un monto de ¢840,780,886.

**Nota 11. Reserva legal**

**Notas a los estados financieros**

30 de junio de 2023  
(en colones costarricenses)  
(cifras correspondientes de 2022)

Debido a la disminución y devolución de capital social acordado en la asamblea OPC 05-21 Art II Aporte capital social celebrada el 21 de diciembre del 2021 y lo indicado en el Código de Comercio artículo 143, se procedió el día 19 de junio del 2022 con la disminución de la reserva legal por un monto de ¢54,623,467.

Al 30 de junio del 2023, 31 de diciembre del 2022 y 30 de junio de 2022 la reserva legal tiene un saldo de ¢255,890,000 para los tres periodos.

**Nota 12. Cuentas de orden**

Las cuentas de orden están constituidas por el valor del activo neto de los fondos administrados, los títulos en unidades de desarrollo (TUDES) y las garantías de participación o cumplimiento según la Ley N° 7494 de Contratación Administrativa. A continuación, se detalla la composición de los fondos de pensión complementaria administrados:

	<b>Junio 2023</b>	<b>Diciembre 2022</b>	<b>Junio 2022</b>
<b>Fondos de pensión en colones</b>			
Fondo de Capitalización Laboral	¢ 59,595,760,180	55,813,796,470	58,155,034,110
Fondo de Capitalización Laboral Registro Erróneo	162,597,683	189,754,119	240,905,968
Fondo de Garantía Notarial	5,101,495,007	5,515,509,075	8,609,938,426
Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1,314,250,150,311	1,227,037,157,937	1,290,826,838,640
Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias Registro Erróneo	376,720,728	491,114,482	566,006,528
Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Fondo A	17,726,657,093	17,469,991,445	23,056,421,590
Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Fondo B	9,696,627,134	8,732,115,795	8,800,999,030
Fondo de Jubilaciones Empleados BCR	141,405,138,306	132,939,491,657	147,655,298,271
<b>Total</b>	<b>1,548,315,146,442</b>	<b>1,448,188,930,980</b>	<b>1,537,911,442,563</b>

**Notas a los estados financieros**

30 de junio de 2023  
(en colones costarricenses)  
(cifras correspondientes de 2022)

<b>Fondos de pensión en US dólares</b>		<b>Junio</b>	<b>Diciembre</b>	<b>Junio</b>
		<b>2023</b>	<b>2022</b>	<b>2022</b>
Régimen de Pensiones Dólares A	Voluntario de Complementarias	7,517,100	7,581,029	7,516,062
Régimen de Pensiones Dólares B	Voluntario de Complementarias	6,328,880	5,967,476	6,005,138
<b>Total</b>	¢	<b>13,845,981</b>	<b>13,548,505</b>	<b>13,521,200</b>
<b>Títulos de unidades de desarrollo (Tudes)</b>		<b>120,725,560</b>	<b>71,894,005</b>	<b>71,554,588</b>
<b>Valores en custodia inversiones propias</b>	¢	<b>8,132,850,384</b>	<b>8,080,187,921</b>	<b>7,284,422,707</b>

**Nota 13. Comisiones por servicios**

Por los periodos de un año terminados al 30 de junio del 2023 y 2022, las comisiones por servicios se detallan como sigue:

	<b>Junio</b>	<b>Junio</b>
	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<i>Comisiones por giros y transferencias:</i>		
Comisiones por servicios bursátiles	993,321	1,203,591
Comisiones por Sistema Integrado de Pago Electrónico	23,543	59,454
Comisiones por servicios de custodia de instrumentos financieros	6,308,646	5,451,892
Comisiones por servicios administrativos	21,244,729	11,234,370
Comisiones del Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE)	295,928,102	289,916,953
Comisiones por operaciones con partes relacionadas	125,110,286	124,850,532
<b>Totales</b>	¢ <b>449,608,626</b>	<b>432,716,792</b>

**Notas a los estados financieros**

30 de junio de 2023  
(en colones costarricenses)  
(cifras correspondientes de 2022)

**Nota 14. Gastos de personal**

Los gastos de personal por los periodos de un año terminados el 30 de junio del 2023 y 2022 se detallan como sigue:

	<b>Junio 2023</b>	<b>Junio 2022</b>
Salarios y Bonificaciones	881,674,047	784,092,074
Remuneraciones a directores y fiscales	16,769,200	22,219,190
Tiempo Extraordinario	1,413,979	2,245,293
Viáticos	10,056,121	3,274,467
Decimotercer Sueldo	79,815,671	71,123,929
Vacaciones	16,759,326	11,294,171
Cargas Sociales Patronales	282,733,840	251,508,748
Capacitación	6,293,339	7,247,787
Seguros para el Personal	4,316,468	3,662,144
Salario Escolar	73,590,383	65,523,544
Fondo de capitalización laboral	14,325,348	12,789,877
Obligaciones patronales	4,976,410	0
<b>Totales</b>	<b>¢ 1,392,724,130</b>	<b>1,234,981,224</b>

**Nota 15. Gastos por servicios externos**

Los gastos por servicios externos se detallan como sigue:

**Notas a los estados financieros**

30 de junio de 2023  
(en colones costarricenses)  
(cifras correspondientes de 2022)

	<b>Junio 2023</b>	<b>Junio 2022</b>
Asesoría jurídica	1,327,810	3,976,981
Auditoría externa	7,866,959	
Servicios de mensajería	16,750	23,892
Otros servicios contratados	51,287,446	47,123,699
<b>Totales</b>	<b>¢ 60,498,965</b>	<b>51,124,572</b>

**Nota 16. Gastos de movilidad y comunicaciones**

Los gastos por servicios externos se detallan como sigue:

		<b>Junio 2023</b>	<b>Junio 2022</b>
Seguros sobre vehículos	¢	187,093	230,221
Mantenimiento, reparación y materiales para vehículos		40,137	140,433
Depreciación de vehículos Colones		2,255,939	2,255,939
<b>Totales</b>	<b>¢</b>	<b>2,483,170</b>	<b>2,626,593</b>

**Nota 17. Gastos de Infraestructura**

Los gastos por infraestructura se detallan como sigue:

		<b>Junio 2023</b>	<b>Junio 2022</b>
Gastos por activo derecho uso		43,606,053	43,621,317
Alquiler de estacionamiento para vehículos		2,212	2,655
Alquiler de muebles y equipos		53,514	66,580

**Notas a los estados financieros**

30 de junio de 2023  
(en colones costarricenses)  
(cifras correspondientes de 2022)

Depreciación de inmuebles mobiliario y equipo excepto vehículos		909,659	909,660
<b>Totales</b>	¢	<b>44,571,439</b>	<b>44,600,212</b>

**Nota 18. Gastos Generales**

Los gastos generales se detallan como sigue:

		<b>Junio 2023</b>	<b>Junio 2022</b>
Suscripciones y afiliaciones	¢	1,022,114	1,332,779
Promoción y publicidad		380,340	-
Aportes a otras instituciones		10,250,056	8,107,581
Amortización de Software		123,497,855	100,877,731
Gastos por otros servicios públicos		3,851,734	3,589,523
Gastos por materiales y suministros		868,812	993,645
Aportes al presupuesto de las Superintendencias		46,718,490	46,756,080
Gastos generales diversos		520,399	437,618
<b>Totales</b>	¢	<b>187,109,799</b>	<b>162,094,957</b>

**Nota 19. Ingresos y gastos por diferencias de cambio**

Los ingresos y gastos por diferencial cambiario son los siguientes:

**Notas a los estados financieros**

30 de junio de 2023  
(en colones costarricenses)  
(cifras correspondientes de 2022)

		<b>Junio 2023</b>	<b>Junio 2022</b>
Ganancia por diferencial cambiario y UD	¢	165,831,178	185,763,630
Pérdida por diferencial cambiario y UD	¢	(208,589,504)	(173,056,225)
<b>Ganancia o pérdida por diferencial cambiario neto</b>	¢	<b>(42,758,326)</b>	<b>12,707,405</b>

**Nota 20. Impuesto sobre la renta**

Se determina según las disposiciones establecidas por la Ley del Impuesto sobre la Renta, de resultar algún impuesto derivado de ese cálculo, se reconoce en los resultados del período y se acredita a una cuenta pasiva del balance general.

*Corriente* - El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto estimado a pagar sobre la renta gravable para el año, utilizando las tasas vigentes a la fecha del balance y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores.

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta, la Operadora debe presentar su declaración de impuesto sobre la renta por el período de doce meses que termina el 15 de marzo de cada año.

El cálculo de impuesto de renta para los períodos junio 2023 y 2022 es el siguiente:

		<b>Junio 2023</b>	<b>Junio 2022</b>
Utilidad antes de impuestos	¢	1,225,496,277	1,372,173,265
<i>Más el efecto de:</i>			
Gastos no deducibles		49,805,162	56,366,395
<i>Menos el efecto de:</i>			
Gastos deducibles		(41,790,784)	(49,748,876)
Base imponible		1,233,510,655	1,378,790,784
Tasa de impuesto		30%	30%
Gasto por impuesto sobre la renta		370,053,197	413,637,235



**Notas a los estados financieros**

30 de junio de 2023  
(en colones costarricenses)  
(cifras correspondientes de 2022)

Menos adelantos de impuesto sobre renta		(240,725,218)	(265,603,092)
Otros impuestos pagados por anticipado		(8,825,645)	(9,996,312)
Impuesto de renta por pagar, neto	¢	<b>120,502,333</b>	<b>138,037,831</b>

**Diferido** - El impuesto sobre la renta diferido representa el monto de impuestos por pagar y/o por cobrar en años futuros, que resultan de diferencias temporales entre los saldos financieros de activo y pasivo y los saldos para propósitos fiscales, utilizando las tasas impositivas a la fecha del balance de situación. Estas diferencias temporales se esperan revertir en fechas futuras. Si se determina que no se podrá realizar en años futuros el activo o pasivo de impuesto diferido, éste sería reducido total o parcialmente.

Los pasivos diferidos por impuesto representan una diferencia temporal gravable y los activos diferidos por impuesto representan una diferencia temporal deducible.

Al 30 de junio de 2023, 31 de diciembre 2022 y 30 de junio de 2022 la Operadora ha reconocido un pasivo por impuesto sobre la renta diferido por un monto de ¢52,557,437, ¢52,710,906 y ¢83,527,768 y un activo por el mismo concepto por ¢88,248,340, ¢140,948,620 y ¢138,134,289 respectivamente.

La Operadora generó activos y pasivos por impuesto sobre la renta diferida por las pérdidas y ganancias no realizadas por valuación de inversiones al valor razonable con cambio en otro resultado integral que componen las inversiones de recursos propios y del capital mínimo de funcionamiento y los conceptos que los originan, son como sigue:

	31 de Diciembre de 2022	Incluido en el estado de resultados	Incluido en el patrimonio	30 de junio de 2023
<b>Registrado en la cuenta de pasivo</b>				
Valoración de Inversiones	¢ 961,504		12,928,347	13,889,851
Revaluación de edificios	0	0	0	0
Revaluación de Terreno	0	0	0	0
Arrendamientos financieros	51,749,402	(13,081,816)		38,667,586
Impuesto Diferido sobre diferencias cambiarias	0	0	0	0
Provisiones	0	0	0	0

**Notas a los estados financieros**

30 de junio de 2023  
(en colones costarricenses)  
(cifras correspondientes de 2022)

	<b>52,710,906</b>	<b>(13,081,816)</b>	<b>12,928,347</b>	<b>52,557,437</b>
<b><i>Registrado en la cuenta de activo</i></b>				
Revaluación activos	<b>0</b>	0	0	<b>0</b>
Valoración de Inversiones	<b>78,665,425</b>	0	(41,944,437)	<b>36,720,988</b>
Provisiones	<b>0</b>	0	0	<b>0</b>
Arrendamientos financieros	<b>62,283,195</b>	(10,755,843)	0	<b>51,527,352</b>
Estimación por incobrables	<b>0</b>	0	0	<b>0</b>
Provisiones	<b>0</b>	0	0	<b>0</b>
	<b>¢ 140,948,620</b>	<b>(10,755,843)</b>	<b>(41,944,437)</b>	<b>88,248,340</b>
	<b>¢ 88,237,714</b>	<b>2,325,973</b>	<b>(54,872,784)</b>	<b>35,690,903</b>

**Nota 21. Administración de riesgos**

Un instrumento financiero es cualquier contrato que origina a su vez un activo financiero en una entidad y un pasivo financiero o un instrumento de capital en otra entidad. Las actividades de la Operadora se relacionan principalmente con el uso de instrumentos financieros y, como tal, el balance de situación se compone principalmente de estos.

La Junta Directiva de la Operadora de Pensiones tiene la responsabilidad de establecer y vigilar las políticas de administración de riesgos de los instrumentos financieros, para lo cual ha establecido comités para la administración y vigilancia periódica de los riesgos a los cuales está expuesta la entidad. Entre estos comités se encuentran: Comité de Riesgos, Comité de Inversiones y Comité Corporativo de Cumplimiento.

Adicionalmente, la Operadora está sujeta a las regulaciones y normativa emitida por el Banco Central de Costa Rica (BCCR), el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), en lo concerniente a concentraciones de riesgos, liquidez y capitalización, entre otros.

Los principales riesgos identificados por la Operadora son los riesgos de crédito, liquidez, mercado y operacional, los cuales se detallan a continuación:

**Notas a los estados financieros**

30 de junio de 2023  
(en colones costarricenses)  
(cifras correspondientes de 2022)

- a. **Riesgo de Crédito** - Es el riesgo de que el deudor, emisor o contraparte de un activo financiero propiedad de la Operadora no cumpla, completamente y a tiempo, con cualquier pago que debía hacer a sus acreedores de conformidad con los términos y condiciones pactados al momento en que la Operadora adquirió u originó el activo financiero respectivo.

Para mitigar el **riesgo** de crédito, las políticas de administración de riesgo establecen los siguientes límites:

<b>Calidad Crediticia (Menor o igual)</b>
---

Fondos propios

0.96

Respecto al riesgo de crédito, la calidad crediticia ponderada es la calificación máxima que un fondo puede obtener en función de los ratings crediticios que poseen los valores que lo componen. Se calcula el rating medio asignado por agencias calificadoras específicas a los títulos de la cartera del fondo. A cada rango de rating se le asigna un resultado numérico y se calcula una media.

Los Comités respectivos asignados por la Junta Directiva vigilan periódicamente la condición financiera de los deudores y emisores respectivos, que involucren un riesgo de crédito para la Operadora.

La Operadora ha establecido algunos procedimientos para administrar el riesgo de crédito, como se resume a continuación:

- **Límites de Concentración y Exposición**

Se podrá invertir en emisores nacionales, como el Ministerio de Hacienda, Banco Central de Costa Rica, instituciones del sector público no financiero, entidades financieras públicas y privadas, empresas privadas y vehículos de inversión como fondos de inversión y procesos de titularización con calificación de riesgo “A” o superior según los términos de equiparación utilizados por la Superintendencia de Pensiones.

En razón de la inversión en emisores extranjeros se podrá invertir en emisores que emitan valores bajo la regulación y supervisión de países miembros de la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO por sus siglas en idioma inglés), o de la Unión Europea:

## Notas a los estados financieros

30 de junio de 2023  
(en colones costarricenses)  
(cifras correspondientes de 2022)

- Ministerios de Hacienda o del Tesoro, Bancos Centrales, bancos comerciales y agencias gubernamentales.
- Organismos multilaterales.
- Corporaciones privadas financieras y no financieras.
- Vehículos de inversión previstos en la normativa vigente y que cumplan con las condiciones regulatorias establecidas, además de fondos mutuos, fondos índices (ETF).

Los valores de deuda deben contar con grado de inversión, según las agencias calificadoras de riesgo internacional. En el caso de valores emitidos localmente, aplicarán las calificaciones equiparadas por la Superintendencia de Pensiones para tal efecto. Los instrumentos de deuda sujetos a calificación de riesgo que formen parte de fondos mutuos y/o fondos índice internacionales (ETFs) deben tener, en su conjunto, calificación promedio de grado de inversión como mínimo (dato otorgado por el administrador del fondo o ETF).

- *Desarrollo y Mantenimiento de Evaluación de Riesgo*  
La Jefatura de Riesgo informará mensualmente o cuando así lo requiera el Comité de Riesgos, la exposición global y por tipo de riesgos de los fondos administrados.

El Comité de Riesgos informará trimestralmente a la Junta Directiva y mensualmente al Comité de Inversiones, o antes de ser necesario, los eventos o situaciones relevantes que se presenten y que pudieran producir resultados sustanciales en los niveles de riesgos existentes.

- *Revisión de Cumplimiento con Políticas*  
En este sentido, se da seguimiento a la evolución de las calificaciones de riesgo emitidas por agencias calificadoras reconocidas internacionalmente y aquellas autorizadas por la Superintendencia General de Valores, considerando el acuerdo de equiparación de calificaciones emitido por la Superintendencia de Pensiones.

Los informes incluirán la exposición asumida a los distintos riesgos y los posibles efectos negativos en la operación de la entidad, así como también la inobservancia de los límites de exposición al riesgo establecidos. Adicionalmente, deberá contemplar las medidas correctivas a implementar, tomando para ello en cuenta los controles previstos en los procedimientos de administración de riesgos.

En el caso del riesgo de crédito, para la cartera de inversiones, cuya exposición se encuentra en la *Nota 3 Inversiones en instrumentos Financieros*, se cuenta con una metodología para la determinación de la pérdida esperada bajo NIIF 9, la cual ha experimentado calibraciones

**Notas a los estados financieros**

30 de junio de 2023  
(en colones costarricenses)  
(cifras correspondientes de 2022)

durante el 2020. La determinación del aumento significativo del riesgo se realiza por medio de dos factores: cambios en la calificación internacional de riesgo del emisor, emitida por calificadoras de riesgo y cambios sostenidos en los precios de los “Credit Default Swaps”, asociados al emisor. Cabe destacar que la medición de la pérdida esperada se realiza por cada instrumento a la luz del riesgo del emisor, mientras que el incumplimiento se entiende únicamente cuando un emisor deja de pagar.

Con respecto al riesgo de contraparte de la cartera de inversiones, mensualmente se monitorea el cumplimiento de los límites internos de inversión por emisor y se realizan análisis individuales de los diferentes emisores. Adicionalmente, a partir de enero 2020, se inicia con el cálculo de la pérdida esperada para la cartera de inversiones bajo la metodología de NIIF 9, lo anterior permite contar con una reserva de recursos para mitigar eventuales incumplimientos que pudieran presentarse en el portafolio, manteniendo en este sentido un perfil conservador. Para el cierre de marzo 2023, la pérdida esperada de la cartera de inversiones correspondió a 0.26% de la cartera, mientras que al cierre de junio 2023 fue de 0.22%.

BCR Pensiones pérdida esperada de la cartera de inversiones  
Por moneda  
Marzo 2023 y Junio 2023

	Pérdidas crediticias esperadas de 12 meses	Pérdidas crediticias esperadas durante la vida del activo	Activos financieros con deterioro crediticio
Corrección de valor por pérdidas			
al 31 de marzo 2023			
Colones	4,592,173	7,353,797	467,000,000
Dólares	2,214		0
Udes	0	0	0
Corrección de valor por pérdidas			
al 30 de junio de 2023			
Colones	5,319,055	7,004,197	367,000,000
Dólares	2,528		0
Udes	0	0	0
Transferencia a pérdidas crediticias esperadas durante 12 meses			
Colones	726,881	-349,600	-100,000,000
Dólares	314	0	0
Udes	0	0	0

- b. **Riesgo de Liquidez** - Corresponde a la pérdida potencial en el valor del portafolio por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

**Administración del Riesgo de Liquidez**

## Notas a los estados financieros

30 de junio de 2023  
(en colones costarricenses)  
(cifras correspondientes de 2022)

Las políticas de administración de riesgo establecen un límite de liquidez que determina que se mantendrá un nivel de liquidez máximo para hacer frente a las necesidades de inversiones y a las características del plan de pensiones de acuerdo con la naturaleza del fondo.

Todas las políticas y procedimientos están sujetas a la revisión y aprobación del Comité de Riesgos y Comité de Inversiones. La Junta Directiva ha establecido niveles de liquidez mínimos sobre la proporción mínima de fondos disponibles para cumplir con las necesidades de los fondos. Cada fondo posee un nivel de liquidez que responde a la naturaleza de su operación, mantienen una cartera de activos a corto plazo, poseen inversiones líquidas con el fin de asegurarse contar con la suficiente liquidez.

### c. *Exposición del Riesgo de Liquidez*

Dada la naturaleza de las carteras de los fondos gestionados, para la administración del riesgo de liquidez la Operadora de Pensiones ha establecido índices que permitan determinar los niveles de liquidez. Para la evaluación de este riesgo se utilizan el Índice de Bursatilidad de los instrumentos de inversión.

### d. *Riesgo de Mercado*

Se relaciona con la pérdida potencial en el valor del portafolio por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación de las posiciones, tales como tasas de interés, tipos de cambio e índices. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es el de administrar y vigilar las exposiciones de riesgo y que estas se mantengan dentro de los parámetros aceptables, optimizando el retorno del riesgo.

Las políticas de administración de riesgo disponen el cumplimiento con límites por tipo de fondo.

### **Administración de Riesgo de Mercado**

La Operadora de Pensiones administra la exposición al riesgo de mercado. A continuación, se describen los factores utilizados como parámetros de política en este tipo de riesgo:

- *Valor en Riesgo (VaR)* - Se establece para la medición y cuantificación del riesgo de mercado, la técnica estadística de Valor en Riesgo (VaR) que se calcula en forma mensual para un horizonte temporal de un día, un mes y un año, con distintos niveles de confianza (95% y 99%).

Se han desarrollado tres tipos de metodologías para el cálculo del VaR; no obstante, para los límites máximos fijados por la Junta Directiva se toma en cuenta el cálculo

## Notas a los estados financieros

30 de junio de 2023  
(en colones costarricenses)  
(cifras correspondientes de 2022)

del VaR de simulación histórica, con un horizonte temporal de 21 días y un 95% de confianza.

- *Simulación a Condiciones Extremas (Stress Testing)*  
Se realizan simulaciones bajo escenarios extremos con el fin de evaluar las pérdidas potenciales ante tales condiciones. Los escenarios estandarizados se repetirán de forma periódica, de forma que siempre se pueda monitorear cómo se van comportando las carteras.

La Operadora mantiene exposición en operaciones en moneda extranjera, las cuales están expuestas al riesgo correspondiente a las tasas de cambios. Para la gestión de riesgos cambiarios, se clasifica el análisis de la exposición del riesgo por fondo, considerando la intencionalidad de la operación, así como los factores de riesgo implícitos en los diferentes tipos de operaciones pudiéndose aplicar las metodologías apropiadas de acuerdo con su naturaleza: operaciones al contado, reportos y recompras, derivados de cobertura y divisas.

El objetivo de realizar operaciones de cobertura es reducir la exposición de la posición primaria del portafolio ante movimientos adversos de mercado en los factores de riesgo.

La posición de cobertura debe cumplir con la condición de comportarse de manera inversa a la posición primaria, esto es, alzas en los factores de riesgo que se traduzcan en pérdidas de valor en la posición primaria, resultarán en ganancias en la posición de cobertura, disminuyendo el riesgo de manera significativa.

Los instrumentos derivados (futuros, swaps y opciones) pueden ser utilizados para dichos fines, según las políticas de inversión aprobadas por la Junta Directiva.

La Junta Directiva de la Operadora ha determinado que todo lo referente al tema de riesgo de mercado sea manejado y monitoreado directamente por el Comité de Riesgos que está conformado por personal ejecutivo. Este comité es responsable del desarrollo de políticas para el manejo de los riesgos, así como revisar y aprobar su adecuada implementación.

### **Exposición al Riesgo de Mercado - Portafolio para Negociar**

La principal herramienta utilizada por la Operadora para medir y controlar la exposición al riesgo de mercado, es la herramienta de medición del “Valor en Riesgo” (VaR - “Value at Risk”); su función es determinar la pérdida estimada que pueda surgir dentro de dicho portafolio, en un período de tiempo determinado lo

## Notas a los estados financieros

30 de junio de 2023  
(en colones costarricenses)  
(cifras correspondientes de 2022)

cual se denomina período de tenencia (“holding period”), que se puede ver influenciado a los movimiento adversos del mercado, de allí que se determine una probabilidad específica, que sería el nivel de confianza (“confident level”) que se utilice dentro del cálculo del VaR.

El modelo de VaR utilizado por la Operadora está basado en un *nivel de confianza de un 99%* y se asume que tiene un período de tenencia de 30 días y se basa principalmente en una metodología paramétrica. No obstante, para efectos del capital propio y las inversiones del capital de funcionamiento el Regulador establece un VaR de simulación histórica, con un horizonte temporal de 21 días y un 95% de confianza. Para determinar las premisas utilizadas en este modelo se han tomado 500 observaciones históricas del mercado.

Aunque el modelo de VaR es una herramienta importante en la medición de los riesgos de mercado, las premisas utilizadas para este modelo cuentan con algunas limitantes, que se mencionan a continuación:

- El período de espera indicado de 30 días asume que es posible que se cubran o dispongan algunas posiciones dentro de ese período, lo cual considera que es una estimación real en muchos de los casos, pero quizás no considere casos en los cuales pueda ocurrir una iliquidez severa en el mercado por un tiempo prolongado.
- El nivel de confianza indicado del 99% podría no reflejar las pérdidas que quizás puedan ocurrir alrededor de ese nivel. Por lo general, este modelo utiliza un porcentaje de que la probabilidad de pérdida no podría exceder el valor del VaR.
- El VaR únicamente puede ser calculado sobre los resultados al final del mes por lo que podrían no reflejar los riesgos en las posiciones durante el mes de negociación.
- El uso de información histórica es la base para determinar el rango de resultados a futuro, ya que quizás no se podría cubrir posibles escenarios, especialmente los de una naturaleza en especial.

La estructura de los límites del VaR está sujeta a revisión y aprobación de la Junta Directiva semestralmente y los resultados son analizados mensualmente en el Comité de Riesgo. A continuación, se presenta un resumen de los resultados del VaR para los fondos propios, a la fecha de los estados financieros consolidados:

<b>VaR Regulatorio</b>		
<b>Fondos Propios</b>		
<b>Detalle</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>



**Notas a los estados financieros**

30 de junio de 2023  
(en colones costarricenses)  
(cifras correspondientes de 2022)

Riesgo de Mercado	Al 30 de Junio	1.38%	1.15%
	Min	0.62%	0.48%
	Max	1.38%	0.94%
	Prom	1.15%	0.70%

Las limitaciones de la metodología del VaR son reconocidas, pero son complementadas con otras estructuras de sensibilidad de límites, incluyendo límites para tratar riesgos potenciales de concentración dentro del portafolio. Adicionalmente, la Operadora utiliza pruebas de stress sobre el modelo, para medir el impacto financiero en varios escenarios correspondientes a portafolios para negociación individual y como también a nivel de la posición total de la entidad.

A continuación, se presentan detalladamente la composición y análisis de cada uno de los límites sobre este riesgo:

Detalle	Valor en Riesgo (Menor o igual)
Fondos propios	1.38%

• **Riesgo de Tasa de Interés**

El riesgo de tasa de interés del flujo de efectivo y el riesgo de tasa de interés del valor razonable, son los riesgos que los flujos de efectivo futuros y el valor de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en las tasas de interés del mercado. El Comité revisa mensualmente el nivel de exposición a tasas de interés y se monitorea diariamente por el la Gerencia de Riesgo.

La tabla que se detalla a continuación resume la exposición de los fondos a los riesgos de la tasa de interés:

Fondo	Indicador	mar-23	Jun-23
Inversiones Propias	Duración Modificada	1.19%	1.34%
	Convexidad	5.38	6.18

Para los riesgos de tasa de interés, la Operadora ha implementado escenarios de stress, al modelo alternativo de Valor en Riesgo.

- **Riesgo de Precio** - Es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero fluctúe como consecuencia de cambios en los precios de mercado, independientemente de que sean causados por factores específicos relativos al instrumento en particular o a su emisor, o por factores que afecten a todos los títulos negociados en el mercado.

## Notas a los estados financieros

30 de junio de 2023  
(en colones costarricenses)  
(cifras correspondientes de 2022)

La cartera está expuesta al riesgo de precio de los instrumentos clasificados como al valor razonable con cambio en otro resultado integral o como valores a valor razonable con cambios en resultados. Para gestionar el riesgo de precio derivado de las inversiones en instrumentos de patrimonio la Operadora diversifica la cartera, en función de los límites establecidos por la normativa vigente y la política aprobada.

### d) Gestión del riesgo de operacional

El riesgo operacional se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas económicas debido a la inadecuación o fallas de los procesos, el personal y los sistemas internos o bien, a causa de acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo tecnológico y legal, pero excluye el riesgo estratégico y de reputación.

El objetivo de la gestión del riesgo operacional está dirigido a minimizar las pérdidas financieras de la Entidad; así como, contribuir a alcanzar eficiencia y eficacia en la ejecución de los procesos y optimizar el Sistema de Control Interno de la Entidad.

El modelo de gestión y control del riesgo operacional establece un proceso de evaluación que comprende las etapas de identificación, análisis y valoración, adicionalmente se realiza el control, mitigación, seguimiento e información. Considerando lo anterior, se desarrolla un conjunto de técnicas y herramientas cualitativas y cuantitativas que permiten determinar el nivel de riesgo en los procesos sustantivos; esto a partir de la estimación de la probabilidad de ocurrencia e impacto de los eventos de riesgo identificados. Actualmente en la Institución, se tienen identificados eventos originados por las diferentes clasificaciones de riesgo Operativo.

Adicionalmente, se les brinda seguimiento a indicadores de riesgo operacional, permitiendo establecer acciones mitigadoras que prevengan la materialización de los eventos y planes de mitigación para aquellas situaciones que presenten desviaciones con respecto a los parámetros de aceptabilidad establecidos.

Dada la naturaleza de la entidad y los riesgos inherentes a las actividades que desarrolla, se considera como relevante el riesgo de fraude interno y externo, para los cuales se implementan programas periódicos de capacitación sobre elementos que colaboren a la detección temprana de casos; así como, comunicados de prevención que alerten sobre los diferentes tipos de fraude y su evolución en nuestro entorno.

Mediante la herramienta automatizada OpRisk, se administran los riesgos operativos detectados en las evaluaciones de riesgos con sus respectivos planes de tratamiento.

## **Notas a los estados financieros**

30 de junio de 2023  
(en colones costarricenses)  
(cifras correspondientes de 2022)

Adicionalmente, se alimenta con los reportes de eventos materializados que registran las diferentes áreas de la institución, por lo que se cuenta con una base de datos consolidada.

En lo que respecta a la gestión de riesgo de tecnología de información, se destaca la disponibilidad y ejecución de un plan anual de valoraciones de riesgo a procesos relacionados con este tema, según lo establecido en el Acuerdo SUGEF 14-17 “Reglamento general de tecnología de información”, contratos de servicios tercerizados, proyectos estratégicos, productos nuevos, por demanda, subsidiarios. En estos ejercicios se identifica y analiza los principales eventos de riesgo que pueden afectar el adecuado funcionamiento de la plataforma tecnológica, con el propósito de generar planes de tratamiento de riesgos para su adecuado control.

### Continuidad del Negocio

La Unidad de Continuidad de Negocio del Conglomerado definió dentro de su plan de trabajo realizar el Análisis de Impacto al Negocio en el Conglomerado Financiero BCR, el cual fue aprobado por el Comité de Continuidad del Negocio el 30 de agosto del 2019.

El Análisis de Impacto al Negocio (Business Impact Analysis o BIA por sus siglas en inglés) es un estudio que toma en consideración las actividades de negocio y los activos que dan soporte a éstas como: recursos, personas, infraestructura, tecnología, entre otras para identificar los procesos, funciones, productos y servicios críticos de su operación. También, el BIA permite establecer una priorización que son insumos necesarios para desarrollar el Plan de Recuperación ante Desastres y el Plan de Continuidad del Negocio; además permite estimar la magnitud del impacto operacional y financiera asociada a una interrupción producida por algún incidente o un desastre.

En el actual BIA, se analizaron 1030 actividades de negocio que hay actualmente, entre procesos, funciones, productos y servicios del Conglomerado Financiero BCR y una vez aplicada la metodología de las mejores prácticas de la norma internacional ISO 22301 se identificaron 33 actividades críticas.

Finalmente, en materia de gestión del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva, se mantiene el reforzamiento permanente de la cultura en las áreas de negocio respecto al enfoque de gestión basado en riesgo. Dicha gestión se encuentra dirigida a prevenir las operaciones de ocultación y movilización de capitales de procedencia dudosa o, encaminadas a legitimar capitales, financiar actividades terroristas o la proliferación de armas de destrucción masiva a través del Conglomerado. Esta gestión integra factores de evaluación definidos normativamente como lo son clientes, productos, servicios, canales y zonas geográficas.

## Notas a los estados financieros

30 de junio de 2023  
(en colones costarricenses)  
(cifras correspondientes de 2022)

- e. **Administración de Capital** - Los reguladores y supervisores de la Operadora que son el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia de Pensiones (SUPEN) en ese orden, requieren que la Operadora mantenga un nivel de suficiencia patrimonial en función de los riesgos asumidos.

La Operadora calcula sus requerimientos de capital para el riesgo de mercado, de crédito y operacional en función de la normativa establecida por el CONASSIF y la SUPEN, a saber, el Reglamento de Apertura y Funcionamiento y el acuerdo SP-A-124, cambios realizados durante el último trimestre del 2008.

Las políticas de la Operadora son el de mantener un capital sólido, el cual pueda mantener a futuro el desarrollo de los negocios de inversión dentro del mercado, manteniendo los niveles en cuanto al retorno del capital de los accionistas, reconoce la necesidad de mantener un balance entre los retornos sobre las transacciones e inversiones efectuadas, y la adecuación de capital requerida por los reguladores.

**Asignación del Capital** - La colocación del capital se deriva de la optimización de los retornos logrados de la colocación del capital.

El proceso para la colocación de capital de ciertas operaciones y actividades es independiente de la operación, por grupos de riesgo y crédito, y están sujetos a la revisión por parte del Comité de Riesgos y de la Junta Directiva.

Las políticas establecidas por la Operadora para la administración de la colocación del capital son regularmente revisadas por la Junta Directiva.

- f. **Inversiones restringidas**

Para el año 2021 de acuerdo con el Reglamento del Sistema de Pagos (RSP), del BCCR en el portafolio se tienen inversiones que fungen como garantía en el fideicomiso 1044 (administración de garantías).

Las entidades que requieran aportar valores en garantía para respaldar sus actividades financieras en el Sinpe deberán suscribir el Fideicomiso 1044 y someterse a las obligaciones y responsabilidades que establece dicho fideicomiso para los fideicomitentes.

Los lineamientos emitidos en la Norma Complementaria Gestión de Riesgos Edición N°26, establece las disposiciones de carácter complementario al Reglamento del Sistema de Pagos (RSP), relativas a la gestión de los riesgos derivados del

**Notas a los estados financieros**

30 de junio de 2023  
(en colones costarricenses)  
(cifras correspondientes de 2022)

funcionamiento del Sistema Nacional de Pagos Electrónicos (Sinpe) y de la participación de sus asociados.

Esta normativa es de aplicación obligatoria para los afiliados del Sinpe que requieran utilizar alguno de los mecanismos de gestión de riesgos, dispuestos por el RSP.

**Nota 22. Efectivo y equivalentes de efectivo**

Las NIC requieren la conciliación entre el efectivo y equivalentes de efectivo al final del período revelados en el estado de flujos de efectivo y los saldos en el balance general:

		<b>Junio 2023</b>	<b>Diciembre 2022</b>	<b>Junio 2022</b>
Saldo en disponibilidades	¢	145,819,406	183,642,431	74,438,880
<b>Saldo de efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de flujos de efectivo</b>	¢	<b>145,819,406</b>	<b>183,642,431</b>	<b>74,438,880</b>

**Nota 23. Hechos relevantes**

**Pagos de Obligaciones Tributarias**

**Comisión Nacional de Emergencias periodo 2022**

De conformidad con lo establecido en la Ley Nacional de Emergencias y Prevención de Riesgos No.8488, el pago de la obligación, correspondiente al periodo terminado el 31 de diciembre del 2022, se realizó el 15 de marzo del 2023 por un monto de ¢ 75,627,914 que corresponden a la participación sobre la utilidad del 3% sobre el resultado antes de impuestos.

**Impuesto sobre la renta periodo 2022**

De conformidad con lo establecido en el Reglamento Impuesto sobre la Renta, el periodo fiscal del impuesto sobre las utilidades es de un año y es comprendido entre 1 enero y el 31 de diciembre de cada año, por ende, se presentó la declaración jurada del impuesto sobre la renta – (Régimen Tradicional) el pasado 15 de marzo del 2023, para este periodo la Operadora tiene un monto a favor de ¢39,498,515. Cabe destacar que,

## **Notas a los estados financieros**

30 de junio de 2023  
(en colones costarricenses)  
(cifras correspondientes de 2022)

durante los meses de junio, setiembre y diciembre del 2022 se realizaron pagos parciales de dicho impuesto correspondiente a ¢244,595,767 cada pago.

El 21 de junio del 2023 se realizó el primer pago parcial de renta correspondiente al periodo 2023, el monto original a pagar era de ¢211,069,378 al cual se le aplico el saldo a favor del periodo 2022 por un monto de ¢39,498,515, pagando un monto neto de ¢171,570,863.

### **Fondos Erróneos**

En concordancia con la reforma aprobada al artículo 77 de la Ley N° 7983, Ley de Protección al Trabajador; en el mes de marzo 2022 se iniciaron los traslados de recurso de los Fondos Erróneos al Régimen No Contributivo de la CCSS, al mes de junio 2023 se han trasladado un total acumulado de ¢25,262,552,415 millones.

### **Fondo de Garantía Notarial**

Con la aprobación de la Ley N° 10057 “Reforma de los artículos 4 y 9, y adición de un inciso e) al artículo 13 de la ley 7764, Código Notarial”, en marzo 2022 se iniciaron las salidas de recursos del Fondo de Garantía Notarial. Al mes de junio 2023 se han liquidado un total acumulado de ¢33,333,856,114 millones.

## **Nota 24. Distribución del 50% de utilidades entre los afiliados**

El Artículo 49 de la Ley de Protección al Trabajador donde establece:

“El cincuenta por ciento de la Utilidades Netas de las Operadoras, constituidas como sociedades anónimas de capital público, se capitalizará a favor de sus afiliados en las cuentas individuales de su respectivo fondo obligatorio de pensiones complementarias, en proporción con el monto total acumulado en cada una de ellas”, en el mes de marzo de 2023 se distribuyó un monto de ¢ 840,780,886 correspondiente al periodo 2022, entre los afiliados a las cuentas individuales del Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias.

## **Nota 25. Contratos**

### **a. Contratos por servicios de inversión**

Al 30 de junio del 2023 la Operadora tiene contratos de inversión suscritos con BCR Valores Puesto de Bolsa, S.A. (el Puesto), BCR Sociedad de Fondos de Inversión, S.A. (la Sociedad) las cuales son compañías relacionadas.

**Notas a los estados financieros**

30 de junio de 2023  
(en colones costarricenses)  
(cifras correspondientes de 2022)

**b. Contratos por servicios administrativos**

Al 30 de junio del 2023 la Operadora tiene contratos por servicios de administración, plataformas y uso de redes y sistemas de información suscritos con el Banco de Costa Rica (compañía relacionada).

**c. Contrato por servicios de custodia de valores**

De conformidad con la normativa vigente, la Operadora mantiene al 30 de junio 2023 contratos de servicios con BCR Custodio del Banco de Costa Rica (compañía relacionada) para la custodia de los títulos valores propios, así como para las inversiones de los fondos administrados, tanto para las inversiones adquiridas en mercado local como en mercados del exterior.

**d. Contrato por alquiler de oficinas**

BCR Pensiones mantiene un contrato de arrendamiento de las oficinas actuales con Banco de Costa Rica por un período de cinco años y 6 meses a partir del 1 de enero de 2020. Este contrato de arrendamiento no establece un depósito en garantía, y se presenta en la cuenta de otros activos. Al 30 de junio 2023, BCR Pensiones reconoció gastos por el alquiler de las oficinas actuales por un monto de ¢41,790,784 de acuerdo con los respectivos auxiliares.

Una estimación de pagos futuros de arrendamiento es como sigue:

	<u>Colones</u>
1 año	-
2 años	36,750,013
3 años	76,882,955
4 años	40,201,848
	<u><u>153,834,816</u></u>

**Nota 26. Contingencias**

**Legales**

## Notas a los estados financieros

30 de junio de 2023  
(en colones costarricenses)  
(cifras correspondientes de 2022)

De conformidad con nota de la Asesoría Jurídica existen casos de menor cuantía que a la fecha no presentan resolución.

### Fiscales

Las declaraciones de los impuestos por los ejercicios fiscales no prescritos están a disposición de las autoridades fiscales para su revisión. Consecuentemente, la Operadora tiene la contingencia por cualquier impuesto adicional que pueda resultar por revisiones para fines fiscales.

Para el año 2018, la Operadora de Pensiones fue auditada por la Administración Tributaria en lo correspondiente al período 2016, el pago correspondiente a lo determinado fue cancelado en diciembre 2018, acogiéndose la sociedad a la amnistía tributaria descrita en la Ley de Fortalecimiento a las Finanzas públicas.

### Laborales

Las autoridades de la Caja Costarricense de Seguro Social, pueden revisar las declaraciones de los salarios pagados a los empleados de la Operadora por los ejercicios fiscales no prescritos, y que podrían generar modificaciones a las cargas sociales canceladas oportunamente.

Existe un pasivo contingente por el pago de auxilio de cesantía al personal contratado según el tiempo de servicio y de acuerdo con lo que dispone el Código de Trabajo, el cual podría ser pagado en el caso de despido sin justa causa, por muerte o pensión de los empleados. En febrero de 2000 se publicó y aprobó la Ley de Protección al Trabajador que contempla la transformación del auxilio de cesantía y la creación de un régimen obligatorio de pensiones complementarias, modificando varias disposiciones del Código de Trabajo.

### **Nota 27. Diferencias significativas en la base de presentación de estos estados financieros con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, NIC)**

El CONASSIF ha establecido en el Reglamento de Información Financiera (acuerdo CONASSIF 6-18, antes acuerdo SUGEF 30-18) cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las normas incluyen un tratamiento alternativo y estableció que las NIIF y sus interpretaciones serán aplicadas en su totalidad por los entes indicados en el alcance del dicho Reglamento, excepto por los tratamientos prudenciales o regulatorios señalados en ese mismo documento.

Las diferencias más importantes entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF, NIC) y las regulaciones emitidas para las entidades supervisadas son las siguientes:



**Notas a los estados financieros**

30 de junio de 2023  
(en colones costarricenses)  
(cifras correspondientes de 2022)

**Norma Internacional de Información Financiera No. 5: Activos no Corrientes Mantenedidos para la Venta y Operaciones Descontinuadas**

El Consejo requiere el registro de una estimación de un 48 mensual para aquellos activos no corrientes clasificados como al valor razonable con cambio en otro resultado integral, de manera que si no han sido vendidos en un plazo de cuatro años, se registre una estimación del 100% sobre los mismos. La NIIF 5 requiere que dichos activos se registren al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta, descontados a su valor presente para aquellos activos que van a ser vendidos en períodos mayores a un año. De esta manera, los activos de las entidades pueden estar sub-valorados y con excesos de estimación.

En el caso de las entidades supervisadas por SUGEF, los bienes propiedad de la entidad cuyo destino es su realización o venta: bienes mantenidos para la venta, deben ser valorados al menor valor entre su importe en libros y su valor razonable menos los costos de venta.

La entidad debe implementar un plan de venta y un programa para negociar los activos a un precio razonable que permita completar dicho plan en el menor plazo posible.

Para determinar el valor en libros, la entidad debe realizar el registro de una estimación a razón de un 48 mensual hasta completar el ciento por ciento del valor contable del bien. Este registro contable iniciará a partir del cierre del mes en que el bien fue i) adquirido, ii) producido para su venta o arrendamiento o iii) dejado de utilizar

**Nota 28. Normas Internacionales de Información Financiera emitidas no implementadas**

El CONASSIF ha establecido cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las normas incluyen tratamiento alternativo. Con la emisión del Reglamento de Información Financiera, (acuerdo CONASSIF 6-18, antes acuerdo SUGEF 30-18) se adoptan las Normas Internacionales de Información Financiera en su totalidad a excepción de los tratamientos prudenciales o regulatorios señalados en el mismo Reglamento.

No se esperan impactos significativos en los estados financieros de las normas recientemente emitidas.